



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVI

Morelia, Mich., Viernes 9 de Diciembre de 2016

NUM. 17

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BRISEÑAS, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015 - 2018

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA No. 21

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA BRISEÑAS DE MATAMOROS, MUNICIPIO DE BRISEÑAS, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 18:00 (DIECIOCHO HORAS) DEL DÍA 31 (TREINTAY UNO) DE DICIEMBRE DE 2015, DOS MIL (QUINCE), EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL SALÓN DE H. AYUNTAMIENTO SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE :

### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

**3.-PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018. Y EN SU CASO APROBAR LA PUBLICACIÓN DE LEY.**

4.- ...

**PUNTO NÚMERO TRES.-** PRESIDENTE MUNICIPAL , JUAN GARCÍA NAVARRO, SE ACUERDA, PRIMERO: APROBAR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES "EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018", EN TODOS SUS TERMINOS, MISMOS QUE ES FIRMADO AL REVERSO DE CADA UNA DE SUS FOJAS POR TODOS LOS PRESENTES, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, SEGUNDO: APROBAR QUE DICHO DOCUMENTO FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO UN ANEXO DE LA MISMA, TERCERO: AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018, DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PARA SU EXAMEN Y OPINIÓN.

.....  
 .....  
 .....

EN EL PUNTO NUMERO CUATRO.- UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 10:00 PM DIEZ HORAS DE LA FECHA DE INICIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARO TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. C. -RICARDO HERNÁNDEZ CISNEROS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN GARCÍA NAVARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. BRENDA SARAHÍ MAGALLÓN GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. FRANCISCO MEZA BRAVO.- C. ALICIA RAMÍREZ GÓMEZ.- C. SERGIO JIMÉNEZ ASCENCIO.- C. MA. ISABEL ZARAGOZA BUENOSTRO.- LIC. CELIA GUADALUPE SALCIDO OROZCO.- C. ALFREDO CERVANTES LUGO.- C. JUAN JOSÉ RAMÍREZ TORRES.- C. RICARDO HERNANDEZ CISNEROS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

**Mensaje del Presidente**

En el ejercicio de la vida democrática de nuestro municipio, durante el pasado proceso electoral de 2015; la ciudadanía nos otorgó su confianza para encabezar los esfuerzos por alcanzar los niveles de bienestar social, desarrollo sustentable y convivencia armónica a los que aspira. Asumimos con ellos el compromiso de trabajar juntos para lograrlo y reiteramos hoy nuestra voluntad de aportar toda nuestra capacidad y energía, para avanzar con paso firme y rumbo cierto en esa encomiable tarea.

Nos comprometimos a abrir las puertas de par en par a la participación ciudadana; convencidos de que los grandes retos que enfrentamos sólo se pueden superar con la suma de las propuestas y los esfuerzos de todas y todos.

Somos y seremos un gobierno vinculado a la gente; en este sentido, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un ejercicio de planeación participativa mediante la cual, los ciudadanos expusieron sus necesidades y propuestas, participando también en el análisis y definición de estrategias.

Con estas convicciones acudimos hoy a presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018, cumpliendo con lo establecido por las Leyes y Reglamentos en la materia y al mismo tiempo, enmarcando en este documento rector, la herramienta que dará guía para la concreción de los anhelos y aspiraciones de nuestra población, mediante este instrumento reiteramos nuestro compromiso con el

progreso y el desarrollo del municipio, porque somos un gobierno que con la participación de todos aspira a trascender como el mejor de la historia de Briseñas.

Al realizar el diagnóstico de la situación actual de nuestro municipio y comunidades vecinas, encontramos que partimos de una trayectoria avanzada, que en el pasado se han hecho esfuerzos para responder a las necesidades.

Que han enfrentado quienes nos han antecedido en la Administración Municipal.

Sin embargo, sabemos que aún hay carencias que subsisten, necesidades insatisfechas, problemas no resueltos y aspiraciones legítimas de alcanzar mejores estadios de desarrollo y calidad de vida.

Reconocemos que en nuestra realidad existen restricciones económicas y las enfrentamos con realismo y propuestas innovadoras. Los recursos son escasos y por ello deben ser usados de manera eficiente, con gran responsabilidad y a la altura de la exigencia financiera que enfrenta el municipio. Lo asumimos como un reto, y con este Plan lograremos superar estas condiciones para dejar a las siguientes administraciones y a la ciudadanía en general; un gobierno ordenado, fuerte y a la vanguardia.

Por último, hemos de resaltar que estaremos atentos a mantener y respetar el estado de derecho para todos los ciudadanos en el ámbito municipal; desempeñándonos siempre con honestidad, responsabilidad, sensibilidad e institucionalidad; valores que caracterizan y dan soporte ideológico a esta administración municipal.

Sea pues para beneficio de la sociedad briseñense el esfuerzo que realizamos cotidianamente; y que tal beneficio se traduzca finalmente, en más y mejores resultados.

C. Juan García Navarro, Presidente Municipal de Briseñas, Michoacán 2015-2018.

**Introducción**

El Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 es una herramienta estratégica, mediante la cual esta administración refrenda su compromiso de implementar políticas públicas basadas en la implementación de proyectos prioritarios para el desarrollo integral del municipio.

Por lo anterior, el presente documento se ha conformado en estrecha colaboración entre la ciudadanía y el gobierno municipal; expresando en él las necesidades que aquejan a los diversos sectores sociales, así como, las estrategias necesarias para dar atención a las mismas.

El Plan Municipal de Desarrollo se ha conformado en seis grandes apartados, con el fin de dar estructura, organización, y sustento teórico y legal al contenido del documento.

Es sumamente importante que desde el principio, se difunda el propósito y sentido de esta publicación como herramienta estratégica de trabajo para la actual administración. Es por ello,

que en la primera sección del presente documento, se justifica mediante un marco de referencia la creación del Plan Municipal de Desarrollo, siendo esta información pieza clave para darle sustento, ya que en ella se explica de manera detallada su fundamento teórico, conceptual y legal.

Para poder dar cumplimiento a la encomienda adquirida gracias al apoyo de la ciudadanía, y comprometidos con ser el mejor Ayuntamiento municipal de la historia del Estado de Michoacán, fue necesario el planteamiento de un objetivo claro, firme y contundente, el cual nos permita brindar a través del propio Plan, más y mejores resultados a la ciudadanía Briseñense y comunidades vecinas.

Para poder comprometerse a realizar una acción, es necesario saber con que recursos se cuenta, con cuales fortalezas se inicia; y cuales son las áreas de oportunidad que requieren atenderse. Es por ello, que fue necesario elaborar un diagnóstico integral del municipio.

Una vez contando con el diagnóstico municipal, se cruzó la información entre las distintas dependencias sociales y gubernamentales, con el fin de obtener un análisis integral de la situación del municipio; y gracias a ello fuimos capaces de generar los proyectos estratégicos prioritarios que darán impulso y desarrollo al municipio.

Con el fin de poder conducirnos mediante la transparencia, respeto y honestidad; se ha decidido crear un apartado en el cual se enmarque la filosofía del Gobierno Municipal bajo la cual se dirigirán los servidores públicos, así como todas las acciones que realice la administración en general.

Como se mencionó con anterioridad, a partir del análisis del municipio, se establecieron objetivos, estrategias, líneas de acción y metas enmarcadas dentro de cuatro ejes rectores, Desarrollo Económico Sustentable, Gobierno y Administración Eficiente, Desarrollo Urbano, Infraestructura, Servicios Públicos y Desarrollo Social Incluyente; conducidos por un quinto eje de suma importancia para el Gobierno Municipal: la Participación Ciudadana para el Desarrollo, eje que impulsará de manera uniforme y transversal todas las acciones que realice la administración.

Cabe señalar, que para poder respaldar las estrategias generadas, se plasmaron a detalle las herramientas utilizadas en la promoción de la participación ciudadana que coadyuvaron en el diseño de este Plan Municipal de Desarrollo.

Es por ello, que sin el afán de restar la atención brindada al documento, se agradece al mejor equipo que se pudo encontrar para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, "la ciudadanía".

## **I. Marco de Referencia**

### **1.1 Marco Conceptual**

#### **1.1.1 Definiciones**

En este apartado se describen de manera puntual las definiciones base de la metodología aplicada para la integración del Plan

Municipal de Desarrollo.

#### **Municipio**

La Real Academia Española define Municipio como "Conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido por un ayuntamiento".

#### **Ayuntamiento**

La Real Academia Española define Ayuntamiento como "Corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio".

#### **Filosofía**

La filosofía de una organización es la verdadera base sobre la que se cimientan las actividades y el desarrollo de la misma.

La filosofía se compone de tres elementos fundamentales, la identidad, la misión y la visión.

#### **Identidad**

La identidad es un marco de referencia que establece la forma de ser, de pensar, de actuar, de proceder, de visualizar y de sentir de una organización.

Basado en las experiencias o en las expectativas de lo que la organización ha vivido, vive, o se quiere que viva; es la totalidad de los patrones repetitivos del comportamiento, o de la aspiración de ese comportamiento; que además, definen a la organización con claridad, certeza, y sentido de pertenencia.

La identidad de una organización no puede desprenderse de la identidad individual de quienes la conforman, de sus líderes, sus integrantes, ni de quienes se sienten atraídos de pertenecer a ella.

La identidad de una organización es insustituible, el conjunto de componentes convergentes de las identidades de los individuos que la conforman. Aquellas características de la propia identidad que le son comunes con otros, y que unidas conforman una identidad impersonal pero asumida, adoptada y en consecuencia, dispuesta a ser vivida por los miembros de una organización.

#### **Misión**

La misión es la labor principal, el quehacer cardinal, la función primordial o la tarea central, para lo cual ha sido creada una organización.

#### **Visión**

La visión establece que el fin común de la organización permanezca en el tiempo y sea superado, llevando a la organización a un estado de desarrollo superior al alcanzado.

#### **Valores**

Los valores son convicciones profundas de cada persona u

organización, que determinan su personalidad, definen su proceder conductual y establecen su marco actitudinal.

Un valor es un principio rector. Es una regla básica de comportamiento. Es un principio ético decretado por voluntad, compromiso y convicción.

### Plan Municipal de Desarrollo

Instrumento de planeación mediante el cual el Ayuntamiento establece los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para alcanzar las metas establecidas para su periodo de gobierno.

### Diagnóstico

Proceso analítico de la situación de una organización en un momento del tiempo, que tiene como finalidad la identificación de áreas de oportunidad.

### Planeación Estratégica

Componente del proceso de administración en el que se determina con precisión la trayectoria y límites del esfuerzo organizacional, de tal manera que este permita alcanzar objetivos claramente definidos. En este ejercicio se involucran y alinean entre otros factores, la filosofía organizacional, los recursos a disposición, los diversos puntos de inflexión operativos y directivos a seguir; así como las responsabilidades de todos los miembros de la organización en relación a estos puntos de inflexión.

La Planeación Estratégica por naturaleza, es un proceso que se ejecuta de manera permanente, y su aplicación es asimétrica en relación a las áreas funcionales de la organización.

### Eje Estratégico

Bajo el precepto de que misión y visión tendrían que definir cómo alcanzar el propósito y la ubicación estratégica respectivamente; es entonces que con éste se hace un análisis que permite reconocer las partes de que integran este elemento, para separarlas de acuerdo a su naturaleza operativa, lo que facilitará sustanciosamente el proceso de diseño de los objetivos.

### Objetivo

Elemento de gran visión de la planeación estratégica que define las amplias trayectorias del esfuerzo organizacional para alcanzar su misión y su visión en un plazo determinado. Esta definición permite diseñar políticas para la administración de los recursos a disposición, y orientar con claridad esfuerzos específicos de las áreas funcionales de la organización. Los objetivos estratégicos deben ser vistos de manera sistémica, cada uno como elemento fundamental del todo. Si alguno de ellos falta o falla, el sistema se verá seriamente afectado, y con mucha probabilidad impedirá el alcance de la misión y de la visión, tal como fueron previstos por la organización.

### Estrategia

Elemento de la planeación estratégica que define la serie de

puntos de inflexión que permiten, en el nivel operativo, que un objetivo sea alcanzado. En ellas se definen aspectos muy específicos sobre los cuáles hay que accionar el esfuerzo organizacional para alcanzar el objetivo. Las estrategias le dan sentido al objetivo, lo aterrizan, la hacen tangible y comprensible. Un grupo de estrategias permiten el tránsito de un objetivo. Si alguna de las estrategias falta o falla, el objetivo se verá seriamente afectado, y con mucha probabilidad impedirá la consecución de éste, tal como fue previsto. Por obvias razones, el sistema se verá seriamente afectado, porque ello impactaría en el alcance de la misión y la visión de la organización.

### Línea de Acción

Directriz específica de las acciones necesarias para el logro las estrategias definidas en un plan.

### Meta

Es el conjunto de parámetros que permiten establecer el modo en el que se dará cumplimiento a un propósito organizacional, y por ende es también un elemento de medición con el que se puede contrastar el rendimiento de una organización.

## 1.2 Marco Jurídico

### 1.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De acuerdo al artículo 25 constitucional, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable. Así mismo, señala que el mismo Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Citando el artículo 26 constitucional, éste da amparo a la estructura de la planeación estratégica nacional, en su inciso "a" sustenta que:

- A) "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

### 1.2.2 Ley de Planeación

Sustentada en los artículos anteriores, en el año de 1983 es aprobada la Ley de Planeación Federal, la cual en sus Artículos 2 fracción V, 33 y 34 fracción II; se destaca como principio incluir al municipio libre en la planeación nacional, así como es el Plan Municipal de

Desarrollo se alinea a los proyectos estratégicos que se plantean en el Plan Nacional.

En el Capítulo II de la Ley en mención, se encuentra el Artículo 13, enfatizando que "las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento".

Por otra parte en el capítulo V de la misma Ley, se aborda la coordinación para el ejercicio de planeación, y en el Artículo 33 la Ley establece que el Estado "podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios".

Para los efectos de lo anterior, en el Artículo 34 y la fracción II de la misma Ley, se destaca que se podrán celebrar acuerdos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional.

#### 1.2.3. Constitución Política del Estado de Michoacán

VI. Formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.

1.2.4 Ley de Planeación del Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.

### Título Tercero

**Artículo 32.** Para los efectos de la presente Ley, se entiende por planeación urbana la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en la Entidad, a través de acciones, inversiones, obras, servicios, que en base al ejercicio de las atribuciones de las autoridades competentes en materia de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, tienen como propósito alcanzar el desarrollo urbano, estatal y municipal, de conformidad a lo que establece esta Ley y a los objetivos, metas, políticas e instrumentos previstos en los programas de desarrollo urbano y la zonificación.

1.2.4. Ley general Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables

**Artículo 40.** La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

I. Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para

conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo;

II. Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal;

III. Integrar y someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el municipio, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección al ambiente;

IV. Vigilar que el Ayuntamiento no deseché sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazo;

V. Participar en la elaboración de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipales;

VI. Coadyuvar en el desarrollo económico y social del municipio;

VII. Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; y,

VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo;

1.2.5. Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.

### DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO

#### Capítulo III

#### De los Instrumentos de Planeación

**ARTÍCULO 62.-** Son instrumentos de planeación urbana los programas siguientes:

I. Básicos:

- a) El Programa Estatal;
- b) Los programas municipales;
- c) Los programas de zonas conurbadas; y,
- d) Los programas de centro de población;

II. Derivados:

- a) Los programas parciales;
- b) Los programas sectoriales; y,
- c) Los programas regionales.

**ARTÍCULO 63.-** Los programas básicos y derivados serán congruentes con los planes o programas que expidan los gobiernos Federal y Estatal con base en las leyes General de Asentamientos Humanos, Planeación, Vivienda y General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, así como sus correspondientes estatales.

**ARTÍCULO 64.-** Los programas de desarrollo urbano previstos en este Código, contendrán los elementos básicos que hagan posible su congruencia y uniformidad metodológica para su debida ejecución técnica, jurídica y administrativa integrando como mínimo los siguientes:

- I. Introducción. La motivación, denominación, antecedentes, ámbito espacial de aplicación y fundamentación jurídica;
- II. Diagnóstico-Pronóstico. En el que se analizará la situación actual y las tendencias del área o sector del desarrollo urbano que comprenda el programa, en sus aspectos socioeconómicos, físicos, poblacionales, de infraestructura, equipamiento, servicios, vivienda, riesgos y vulnerabilidad, medio ambiente, vialidad y transporte, imagen urbana, suelo y demás componentes urbanos, así como un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas;
- III. Objetivos. En los que se contemplarán, los propósitos o finalidades que se pretenden alcanzar con la ejecución del programa respectivo;
- IV. Metas. En las que se precisarán las acciones, obras o servicios, de acuerdo con los objetivos planteados en el corto, mediano y largo plazo;
- IX. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,
- X. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 41.-** La Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo tendrá las siguientes funciones:

- V. Los mecanismos de congruencia con los diversos programas de la materia y del medio ambiente;
- VI. Estrategias. En las que se establecerán los lineamientos y políticas del programa y las alternativas para la ejecución del mismo;
- VII. Corresponsabilidad sectorial. Se establecerán los responsables de la ejecución de las acciones, obras o servicios, de las inversiones y los criterios de concertación con los sectores público, social y privado;
- VIII. Acciones de inversión. En las que se contendrán las prioridades del gasto público, privado y social;
- IX. Bases Financiero-Programáticas. En las que se preverán los recursos disponibles para alcanzar las estrategias; y,
- X. Instrumentos de política. Contendrán el conjunto de medidas, mecanismos y disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas, que permitan la institucionalización, ejecución, control y evaluación del programa.

#### 1.2.6 De los Programas de Zonas Conurbadas

**ARTÍCULO 71.-** Los programas de zonas conurbadas contendrán, además de los elementos básicos a que se refiere el artículo 64 de este Código, los siguientes:

- I. La congruencia del programa, con los programas estatales y municipales de desarrollo urbano;
- II. La delimitación de la zona conurbada;
- III. La zonificación primaria del territorio;
- IV. La determinación de las acciones de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento así como la preservación del equilibrio ecológico de los centros de población comprendidos en la zona conurbada;
- V. Las reservas, usos y destinos de áreas o predios comprendidos en la zona conurbada;
- VI. Las bases de los convenios que al efecto celebren los ayuntamientos integrantes de la conurbación y el Gobierno del Estado;
- VII. Las acciones e inversiones para la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que sean comunes a los centros de población de la zona conurbada; y,
- VIII. Las demás que se estimen necesarias para el cumplimiento del objeto de la declaratoria de la zona conurbada.

**ARTÍCULO 72.-** Los programas de zonas conurbadas, se regirán por lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, este Código y el convenio de conurbación respectivo.

**ARTÍCULO 73.-** Los programas de zonas conurbadas serán formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por la Comisión de Zona Conurbada respectiva, en coordinación con los ayuntamientos integrantes.

### Capítulo VIII

#### De los Programas Municipales de Desarrollo Urbano

**ARTÍCULO 74.-** Los programas municipales, contendrán como mínimo lo dispuesto en el Capítulo I del Libro Segundo de este Código.

**ARTÍCULO 75.-** Los programas municipales, serán formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos correspondientes, con la participación de la Comisión Municipal respectiva, en los términos de este Código.

#### 1.3 Marco Institucional

El Plan Municipal de Desarrollo se constituye como el principal instrumento de planeación para el Ayuntamiento de Briseñas, el cual nace de un amplio proceso de planeación democrática que representa el compromiso como gobierno hacia la ciudadanía. En

nuestra gestión, generaremos un trabajo transversal que busque un equilibrio entre los tres órdenes de gobierno; y en este sentido, la suma de voluntades será una actitud indispensable para proyectar la modernidad y eficiencia que Briseñas merece.

Por esta razón, es indispensable que este Plan Municipal de Desarrollo observe una alineación estratégica institucional con los documentos rectores de la planeación para el desarrollo en el país y en el Estado de Michoacán.

### 1.3.1. Plan Nacional de Desarrollo

#### Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se elabora de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Planeación, donde se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, mismo que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de dicho Plan.

De esta manera, la dificultad de que este Gobierno Municipal haya iniciado sus funciones mes y medio antes del inicio del periodo constitucional del Gobierno Federal y dado que éste cuenta con un plazo de seis meses a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República para elaborar,

Aprobar y publicar su Plan Nacional de Desarrollo; y que además, la vigencia del mismo no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque pueda contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo, según consta en el Art. 21 de la Ley de Planeación Federal. Esta circunstancia, deja a este Plan Municipal de Desarrollo sin la posibilidad de alinearse a un Plan Nacional, ya que a la fecha de elaboración del primero, el segundo no existe.

Pero aún con ello, presentamos este Plan conforme al plazo fijado, y en el momento en que sea publicado el Plan Nacional de Desarrollo, plasmaremos las adecuaciones pertinentes dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Briseñas en los tiempos y formas indicados por la norma vigente.

Sin embargo, dado que el Gobierno Federal actual ha dejado patente la orientación de su política pública, consideramos pertinente alinear este Plan con los acuerdos planteados con las diversas fuerzas políticas del país, en el llamado "Pacto por México"; donde se sientan las bases de un nuevo acuerdo político que viene a impulsar el crecimiento económico que genere empleos de calidad para las y los mexicanos, y permita disminuir la pobreza y desigualdad social. Todo esto considerando a la ciudadanía como parte activa del desarrollo nacional.

Nuestro actual Gobierno Federal comienza con una responsabilidad sólida, buscando transformar a México y elevar la calidad de vida de todos los mexicanos, en donde los estados y municipios somos corresponsables.

Como un primer paso, se busca profundizar el proceso de democratización del país logrando acuerdos entre las principales

fuerzas políticas. Pacto por México enumera 5 acuerdos claves:

1. Sociedad y Gobierno.
2. Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad.
3. Seguridad y Justicia.
4. Transparencia, Rendición de Cuentas Combate a la Corrupción.
5. Gobernabilidad Democrática.

El Pacto por México incluye acuerdos estratégicos con el objetivo de llegar a reformas concretas, de esta manera, el crecimiento económico, empleo y competitividad y la gobernabilidad democrática son parte de ellos. En relación a esto, en el Gobierno Municipal trabajaremos por una transformación integral orientada al crecimiento social, económico, y humano impulsando un mejor municipio para todas y todos los ciudadanos. Al mismo tiempo, el concepto de gobierno estará basado en una democracia efectiva cercana a la gente, que impulse un proceso de consulta permanente en la que la participación ciudadana será el eje central, a través de distintas vías de expresión.

### 1.3.2. Plan Estatal de Desarrollo

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo, se visualiza un gran interés por mejorar sustancialmente la calidad de vida de la sociedad, de brindar seguridad, gobernabilidad, sustentabilidad y de lograr un Briseñas verde. De esta manera, el Plan Estatal define 5 puntos que en nuestro Gobierno Municipal también resaltamos:

1. Visión: Compromiso con la Calidad de Vida.
2. Compromiso con el Desarrollo Humano y Social.
3. Compromiso con la Infraestructura Conectiva, Productividad Sustentable y Progreso Económico.
4. Compromiso con la Gobernabilidad Democrática, Orden y Seguridad.
5. Briseñas Verde: Compromiso con la Sustentabilidad y Protección Ambiental.

El Plan Estatal de Desarrollo incorpora dentro de sus ejes, Briseñas Verde: Compromiso con la Sustentabilidad y Protección Ambiental. En este sentido, el Gobierno Municipal orientará sus políticas públicas a la sustentabilidad y al crecimiento humano de los ciudadanos colimenses, generando compromisos concretos que nos permitan elevar la calidad de vida de los habitantes.

Finalmente, los retos son grandes al igual que las posibilidades. Queremos un municipio líder a nivel nacional y con una vocación orientada a brindar mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

#### 1.4 Organización del proceso de planeación

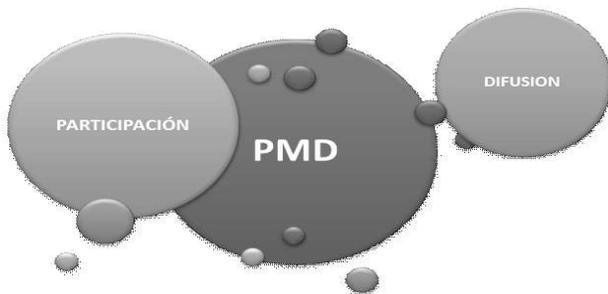
Para la elaboración e integración del Plan de Desarrollo Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a través de su Coordinación General, desde el 15 de octubre y hasta el 30 de Octubre de 2014; 3ra Edición la responsabilidad de elaborar este documento, partiendo de los lineamientos organizacionales y del planteamiento de una ruta crítica de trabajo a seguir.

##### 1.4.1. Equipos Responsables y Comisiones de Trabajo

Para la estructuración y desarrollo de este documento, se integraron dos equipos de trabajo que realizaron diversas actividades, obedeciendo a los lineamientos organizacionales trazados para la ejecución de esta trascendental tarea.

Los equipos de trabajo que se integraron fueron:

- Equipo de desarrollo conceptual; y,
- Equipo para la participación y difusión.



El equipo de desarrollo conceptual realizó de acuerdo a su ruta crítica de trabajo las actividades concernientes al diseño metodológico, estructuración general del documento, redacción, revisión e impresión del documento final, teniendo como productos finales; la integración de la demanda ciudadana y el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018.

Por su parte, el equipo para la participación y difusión, realizó las actividades relacionadas a la participación ciudadana para la planeación municipal, tales como: diseño metodológico de las herramientas de participación ciudadana, diseño de imagen institucional, promoción y difusión y la integración e interpretación de la demanda ciudadana, siguiendo una ruta crítica de trabajo para el logro de sus objetivos.

Finalmente, los mecanismos y herramientas de Participación ciudadana para la planeación se ejecutaron a través de una sectorización de la población, integrando a la población en los siguientes grupos:

- Niños.
- Jóvenes.
- Mujeres.
- Discapacitados.
- Comités de participación ciudadana.

- Autoridades auxiliares.
- Comunidades rurales.
- Ejidatarios.
- Comerciantes.
- Agricultores.
- Académicos (maestros, investigadores y estudiantes)
- OSC's (sociales, culturales y deportivas) Informales y asociaciones civiles.
- Partidos políticos.
- Organizaciones religiosas.
- Médicos.

##### 1.4.2. Integración de los componentes de Sistema de Planeación

Entendemos por componentes del Sistema de Planeación, a aquellos factores que permitieron la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; y son los siguientes:

- a) El marco teórico y conceptual;
- b) El marco jurídico;
- c) Los Sistemas de Planeación Nacional, Estatal y Municipal;
- d) La información proveída por el diagnóstico; y,
- e) La sociedad.

Acotados los alcances de estos componentes y observadas sus limitaciones y requerimientos, se buscaron los puntos de coincidencia operativa para que, sin perder de vista la información obtenida a través del diagnóstico, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, integrara el documento final del Plan Municipal de Desarrollo.

Por último alinear la Visión de Estado de esta Administración Municipal, a la Visión de Estado que tienen tanto el Gobierno Estatal como el Gobierno Federal, era tarea fundamental en la integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, integrar de manera óptima y buscando los puntos de convergencia entre estas visiones y la demanda ciudadana fue tarea indispensable, pues era indefectible encontrar los grandes puntos de convergencia entre gobierno y sociedad, de los cuales emanó finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018.

## II. Objetivos del Plan

### 2.1 Objetivo General

Establecer los elementos de ejecución estratégica en el proceso organizacional, que permitan a la administración municipal el logro de su propósito en el ejercicio de gobierno.

### 2.2 Objetivos Específicos

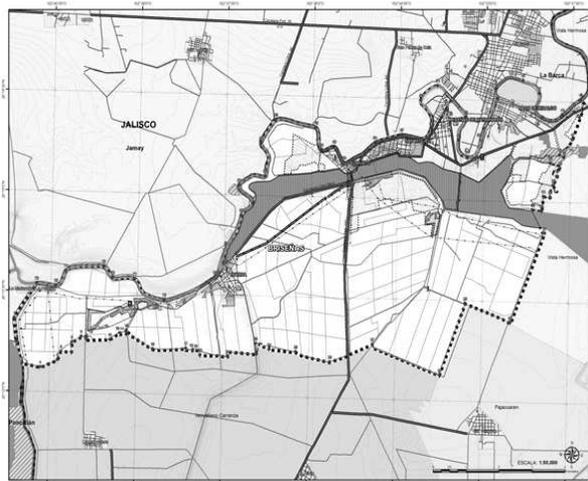
- o Definir el marco de referencia, con el que se delimita, sustenta y alinea el Plan Municipal de Desarrollo.
- o Establecer el diagnóstico que describa las características

del estado actual del municipio, en cuanto a sus dimensiones físico-natural, social, económico, territorial y de gobierno.

- o Determinar la filosofía del Gobierno Municipal, donde se muestre la identidad, la visión, la misión y los valores que seguirá la administración.
- o Definir los ejes estratégicos que darán orden al esquema de planeación delimitado teórica y conceptualmente.
- o Establecer los objetivos de cada eje estratégico como los componentes de mayor jerarquía del proceso de planeación.
- o Definir las estrategias que determinen las rutas fundamentales que orientarán los procesos administrativos y organizacionales a fin de alcanzar los objetivos propuestos.
- o Desarrollar las líneas de acción garantizando la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada y coherente para garantizar las metas planteadas.
- o Establecer las metas que aseguren el propósito del Gobierno Municipal, cristalizando de esta manera este Plan de Desarrollo Municipal.
- o Obtener las conclusiones del ejercicio de la planeación para el desarrollo municipal.
- o Dar fe y dejar asentada la participación ciudadana mediante las memorias de los ejercicios participativos, y extendiendo el reconocimiento a quienes fueron parte del proceso de planeación.

**III. Diagnóstico Municipal**

**3.1. Dimensión Físico - Natural**



Mapa 1. Localización del Municipio de Briseñas y de Comunidades. Fuente: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Briseñas 2015.

**3.1.1. Medio Físico - Natural**

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Briseñas 2015, elaborado por el municipio tiene una extensión territorial de 67.55 km<sup>2</sup>, equivalente al 0.11% de la superficie total del Estado el resto de la superficie corresponde a la zona rural. Éste, cuenta con un relieve plano y alto, tiene además la depresión del río Lerma y Chapala.

El anterior estudio, describe que el municipio está caracterizado por tener climas templando con lluvias en verano, (Aw), con ligeras variaciones en la humedad, (Aw0) y (Aw1). Tiene una precipitación pluvial anual es de 600.0 milímetros, y en temperaturas, la que oscilan de media puede alcanzar los 28.4°C.

De acuerdo al portal de la Secretaría de Gobernación "Enciclopedia de Municipios de México" Michoacán, la precipitación pluvial anual de Briseñas es de 600.0 milímetros y temperaturas que oscilan de 18.8 a 28.4 grados centígrados, mientras que la Las aguas de los ríos Lerma y Duero, tienen importante uso agrícola, principalmente para riego y drenado de las áreas de cultivo.

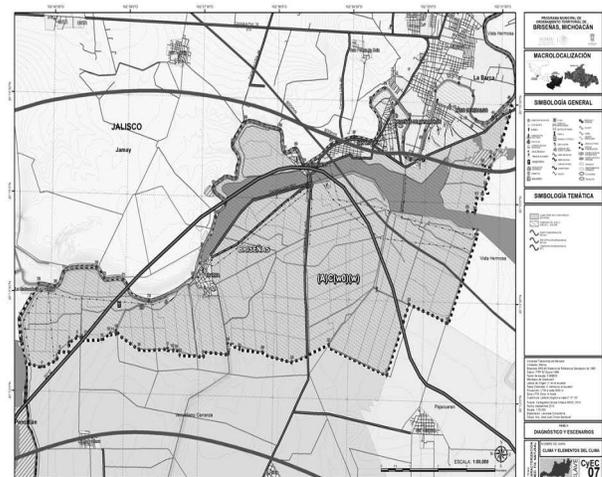
**3.1.2. Superficie territorial**

**Medio ambiente.**

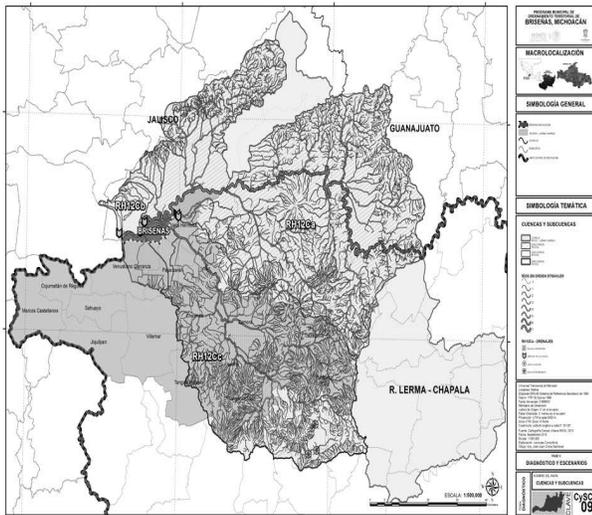
De acuerdo al PMOT, los paisajes son sistemas territoriales naturales usualmente modificados por la actividad humana. Se distinguen de acuerdo con los principios de homogeneidad relativa en su estructura y composición, repetitividad y pertenencia a un mismo tipo. Para su definición e identificación, se consideran sus elementos físico-bióticos como relieve, clima, geología, edafología, uso de suelo y vegetación.

**Uso potencial del suelo**

El PMOT hace referencia a la aptitud del medio físico natural como el potencial de áreas en particular para acciones específicas; y ésta se obtiene al correlacionar las diferentes unidades ambientales, la degradación de la cobertura de áreas forestales, los riesgos naturales y la aptitud del medio físico natural.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Tras el análisis del contexto geográfico del Municipio de Briseñas, encontramos diversas áreas de oportunidad que permiten un desarrollo económico, social y humano de manera integrada; pues tenemos una posición geográfica estratégica en relación al estado de Jalisco, pudiendo potencializar la economía local con la prestación de servicios.

Por otra parte, la cabecera municipal por su categoría de capital del Estado presenta un importante flujo de visitantes, ya que forma parte de la zona conurbada de La Barca Jalisco, la cual está integrada por uno de nuestros municipios que es el Paso de Hidalgo, , además de ser referente a nivel regional con los estados de Jalisco y Michoacán, pudiendo convertir a la zona urbana del municipio en un distribuidor turístico para el estado y la región.

Por último y no menos importante, este apartado del diagnóstico nos hace reconocer otra de nuestras grandes vocaciones; el sector primario, explotando el potencial agrícola, ganadero y avícola con que cuenta nuestro municipio.

### 3.2 Dimensión Social

#### 3.2.1 Demografía

De acuerdo al estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística para el Municipio de Briseñas y sus comunidades, durante la elaboración del Programa Municipal para el Ordenamiento Territorial del Municipio de Briseñas (PMOT); en los últimos años el Municipio de Briseñas cuenta con un nivel de rezago social muy bajo, ya que sus 4 localidades tienen el mismo nivel de rezago social.

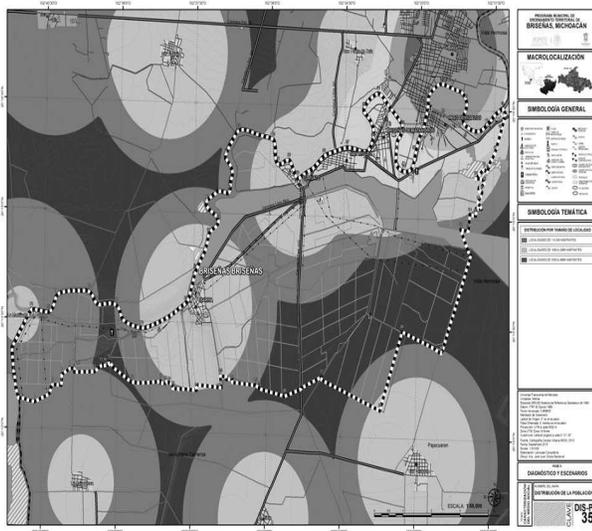
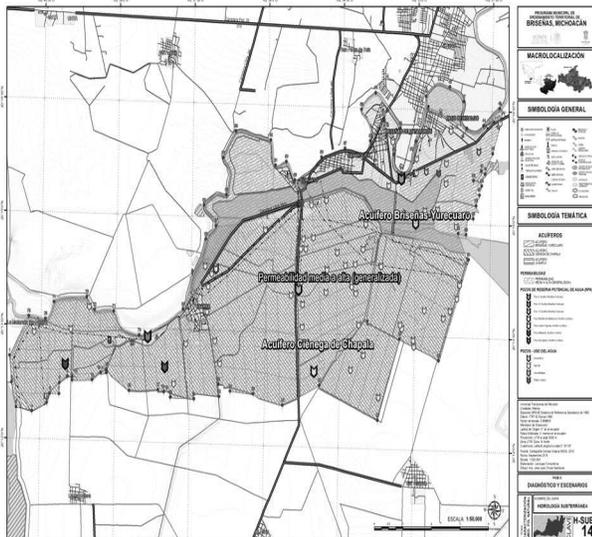
Sus 4 localidades tienen un nivel de rezago social muy bajo a nivel nacional, en la tabla de indicadores de rezago social en el año 2010 ocupa el lugar 1779.

Conforme a los indicadores y grado de rezago social del Municipio de Briseñas en el año 2012 de la CONEVAL, a nivel región del Municipio de Briseñas ocupa el 6° lugar, siendo este con menos rezago social en la región, el Municipio de Purépero ocupa el primer lugar, Sahuayo el segundo, y Jiquilpan en tercer lugar. La población total del municipio en 2012 fue de 10,653 personas, lo cual represento el 0.2% de la población en el estado. La población total del estado 2012 fue de 4,351,037 personas, lo cual represento 3.9% de la población a nivel nacional.

En el mismo año había en el municipio 2,660 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 614 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad); el estado 1,066,630 hogares (3.8% del total de hogares a nivel nacional), de los cuales 257,061 estaban encabezados por jefas de familia (3.7% del total nacional).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes, superior que el resultado de integrantes promedio para los hogares a nivel nacional.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más



en el municipio era en 2010 de 6.7, frente al grado promedio de escolaridad de 7.4 en la entidad. El grado promedio de escolaridad en el estado era en 2010 de 7.4, frente al grado promedio de escolaridad de 8.6 a nivel nacional.

En 2010, el municipio contaba con cinco escuelas preescolares (0.1% del total estatal), cinco primarias (0.1% del total) y dos secundarias (0.1%). Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena. En 2010, el estado contaba con 4,499 escuelas preescolares (4.9% del total nacional), 5,521 primarias (5.5%), 194 primarias indígenas (1.9%), 1,585 secundarias (4.5%). Además, el estado contaba con 25 escuelas de profesional técnico (1.8%), 395 bachilleratos (3.0%) y 315 escuelas de formación para el trabajo (5.0%).

Las unidades médicas en el municipio eran cinco (0.4% del total de unidades médicas del estado). Las unidades médicas en el estado eran 1,194 (5.4% del total de unidades médicas a nivel nacional).

El personal médico era de ocho personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.6, frente a la razón de 5.6 en todo el estado. El personal médico era de 6,742 personas (3.4% del total de médicos a nivel nacional) y la razón de médicos por unidad médica era de 5.6, frente a la razón de 8.8 en todo el país.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 32.5% de la población, lo que significa que 3,522 individuos presentaron esta carencia social en el municipio. En 2012, la condición de rezago educativo afectó a 26.1% de la población, lo que significa que 1,175.6 miles de individuos presentaron esta carencia social a nivel estatal. Materiales y espacio insuficiente fue de 12.9% (1,404 personas) en el municipio. En el 44%, 28.6%, equivalente a 1,286.0 miles de personas en el estado. Equivalente a 4,780 personas. El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue personas se encontraban bajo esta condición en el municipio.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de (sic) En el estado afectó a 71.6% de la población, es decir 3,225.6 miles de personas se encontraban bajo esta condición. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADORES	INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS			MICOACÁN	NACIONAL
	País	Estado	Municipio		
	México	Michoacán de	Briseñas		
		Ocampo		4351037	112336538
				1066630	28159373
CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO	20.70%	30.60%	32.50%		
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	29.20%	38.20%	44.00%	4.00	3.90
CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	60.70%	72.20%	80.20%	257061	6916206
CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	15.20%	22.40%	12.90%	7.40	8.60
CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	22.90%	27.20%	10.30%	12025	241487
CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	24.80%	28.80%	21.30%	6742	195728
				1194	22135

Tabla 2 INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL 2014

Fuente: Chora, 2014. Basados en: documentación del Panorama Sociodemográfico de México CONEVAL INEGI 2014

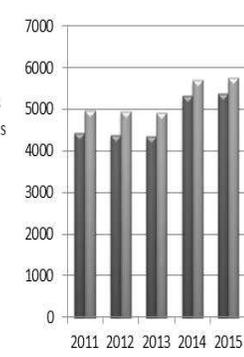
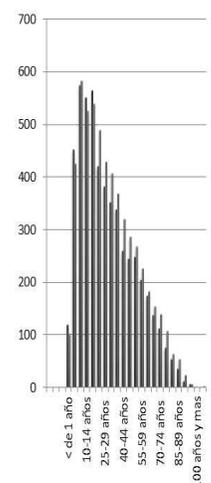
INDICADOR	BRISEÑ AS	MICOACÁ N	NACION AL
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2014	2.6	2.60	2.40
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2014	3.8	3.70	3.70

Tabla 1. Población total 2010-2014  
fuente: Programa Municipal 2015 y Programa de Ordenamiento territorial de Briseñas

En 2010, 6,385 individuos (58.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 5,420 (49.9%) presentaban pobreza moderada y 965 (8.9%) estaban en pobreza extrema. En 2012, 2,447.7 miles de individuos (54.4% del total de la población) se encontraba en pobreza, de los cuales 1,797.3 miles (39.9%) presentaban pobreza moderada y 650.3 miles (14.4%) estaban en pobreza extrema.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE BRISEÑAS

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2011	4434	4984	4918
2012	4386	4949	9335
2013	4339	4911	9250
2014	5323	5714	11037
2015	5369	5763	11132



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo...)"

**3.2.2 Educación**

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje.

La escolaridad es la base de conocimientos, habilidades y valores el cual muestra un panorama de desenvolvimiento de la población al integrarnos a un programa o estrato social.

El sector escolar en el municipio lo conforman las siguientes escuelas:

- Preescolar Francisco Gonzales B.
- Escuela Primaria 10 de Mayo.
- Colegio particular El Refugio.
- Escuela Secundaria Técnica N° 89.

Colegio de Bachilleres extensión de Vista Hermosa. Biblioteca la región cuenta con una unidad de biblioteca ubicada a un costado de la Unidad de Salud del IMSS de la comunidad.

**ALFABETAS MAYORES DE 12 AÑOS:**

El número de la población alfabeto corresponde al 62.62% de la población de mayores de 12 años que corresponde a 618 habitantes.

**ANALFABETOS MAYORES DE 12 AÑOS:**

El número de población analfabeto corresponde al 9.30% de la población mayor de 12 años que corresponde a 618 habitantes.

En lo referente al equipamiento educativo, en esta localidad se observó, mediante levantamiento de campo, que se cuenta con equipamientos necesarios para la educación básica como son la educación pre-escolar, la educación primaria educación media superior, de lo que se puede decirse que este resulta suficiente para cubrir las demandas de la población actual.

Las condiciones físicas de los equipamientos no son del toso optimas ya que presentan deterioro en fachadas, en mobiliario en general, algunas no tienen mantenimiento, los sanitarios no tiene higiene o carecen del servicio de agua, haciendo que estos recintos presenten deficiencias en sus servicios. Además deberá considerarse un incremento de la demanda del nivel educativo inmediato, como el medio superior y superior para revertir la tendencia migratoria de este grupo de edad.

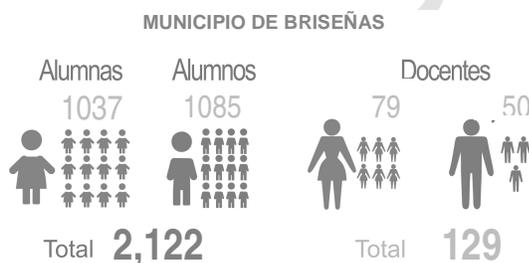


Tabla 3. Alumnos en educación preescolar, primaria y secundaria, 2015-2018

**3.2.3 Marginación y Pobreza**

Briseñas mantiene un índice de marginación bajo un 68.28% de la población que no cuenta con servicios de salud, mientras que en Paso de Hidalgo, la situación es aún más crítica en las comunidades vecinas, con un 75.82%.

En cuanto a la educación, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela representa labores Agrícolas. En la localidad de Briseñas este porcentaje es de 8.23% de la población de 6 a 14 años, en la localidad de Paso de Hidalgo ésta aumenta a un 16.57%. Por otro lado la población de 15 años y más que no tiene instrucción primaria representa el porcentaje de analfabetismo en la zona; tan solo en la localidad de Paso de Hidalgo el 15.07% de la población de esta edad son Mientras que en los servicios básicos de las viviendas particulares, los porcentajes más altos es tan en la falta del servicio de agua entubada.

En Paso de Hidalgo el porcentaje de viviendas sin drenaje es de 10.63, mientras que en el servicio de agua entubada es de 18.28; en la localidad de Briseñas el porcentaje de viviendas sin drenaje es de 4.66% y un 14.33% en la falta de agua entubada. Analfabetas, en la localidad de Briseñas el 11.20%.

En cuanto a los ingresos, el indicador refiere al porcentaje de la población ocupada por localidad, que en la localidad de Briseñas representa el 32.11% de la población total y en Paso de Hidalgo el 29.57%.

Se debe considerar que la mayor problemática en el grado de marginación y pobreza se localiza más en la zona urbana de Briseñas y Paso de Hidalgo (principalmente en Briseñas), ya que han pasado de ser localidades rurales a un proceso de urbanización, sin contar con una cobertura adecuada de los servicios básicos, y es ahí donde se presentan grandes rezagos, principalmente en la cobertura de agua potable y de drenaje sanitario.

**3.2.4 Rezago y necesidades.**

Se estima que para los próximos 4 años las necesidades de vivienda nueva son nulas, con un promedio anual en diez años de una sola vivienda en todo el municipio. En cuanto al mejoramiento de la vivienda, las estimaciones son ligeras en los últimos años con un promedio anual de 13 viviendas.

Las estimaciones que se exponen para los años 2015, 2020 y 2027, se obtuvieron de los promedios anuales en cada rubro; cuantificando el número de años consecutivos y la cantidad promedio para cada uno.

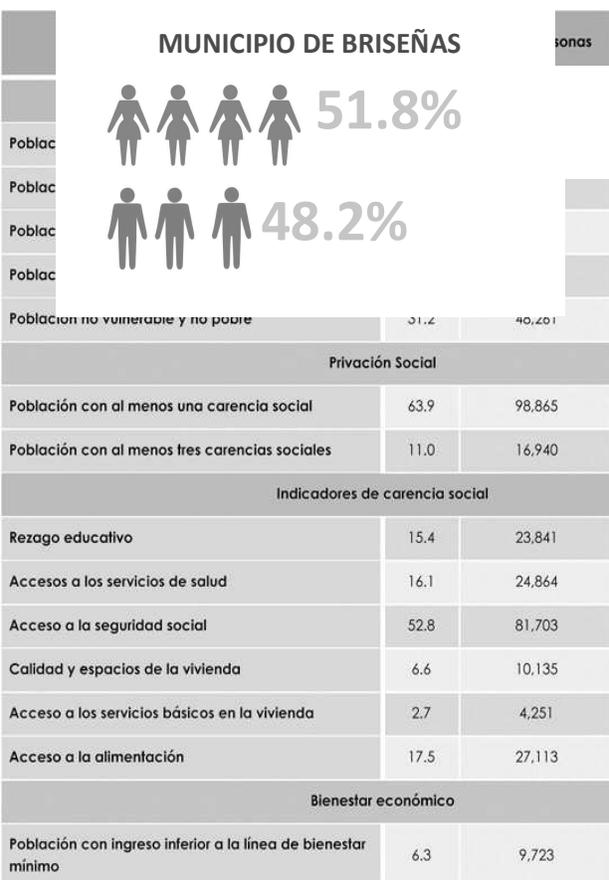
Considerando la gráfica anterior, es evidente la tendencia de concentración geográfica de los estratos más vulnerables de la población hacia las zonas retiradas de la comunidad, en donde varios de los habitantes de las AGEB presentan niveles medios de marginación.

En cuanto a las problemáticas sociales reveladas por el Índice, las más significativas corresponden al hacinamiento en las viviendas, escolaridad primaria inconclusa y empleos con baja remuneración.

BRISEÑAS MICHOACÁN		
Población Total		11,037
Población mayor de 15 años analfabeta	%	96.4
Población mayor de 15 años sin primaria completa	%	8.5
Ocupantes en viviendas sin drenaje, ni excusado	%	270
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	%	99.5
Ocupantes en vivienda sin agua entubada	%	298
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	%	83
Ocupantes en vivienda con piso de tierra	%	100
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	%	90
Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios	%	47.5
		31.97

Tabla 4. Índice de Marginación del Municipio de Briseñas y sus componentes 2014. Elaboración por planeadora urbana en datos de INEGI: Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2014; Índice de marginación por localidad 2014.

Índice de Pobreza Municipal 2010



12 años o más de edad pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA), a diferencia de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) la cual señala que a los 14 años o más se pertenece a tal sector. A pesar de ambos ser elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); se puede encontrar una diferencia de dos años entre uno y otro, por ello, en el presente apartado, en cada una de las referencias de la PEA se señalará puntualmente de cuál de ellos deriva el dato referenciado.

De acuerdo a la ENOE 2010, durante éste año, en el Municipio de Briseñas, la PEA sumó a 10653 habitantes que en relación a la población total de personas, representa el 47.5% de la población en edad de trabajar. Por ende, la tasa de dependencia económica, relación de personas que no producen entre las que sí, equivale al 2.0%. En cuanto a género, en el municipio la participación económica en los hombres es mayor que en las mujeres, ya que las actividades primordiales son el sector primario 48.2% son varones y 51.8% son mujeres.

Gráfico 4. Distribución de género de la PEA del Municipio de Briseñas Fuente: INEGI, 2014.

Calidad del Empleo

Tomando como base la ENOE 2014, de la población que logra incursionar en el mercado laboral, no todas participan de un trabajo de buena calidad, formal y bien remunerado. El mismo estudio arroja que la tasa de ocupación en el sector informal en los últimos años prácticamente se ha mantenido estable, y en el año 2010 llegó a un 19%, aunque con una ligera tendencia de crecimiento.

Este sector está conformado generalmente por negocios de subsistencia que no llevan una contabilidad y en donde el dueño y sus empleados son familiares y no se separan claramente los gastos y operaciones de la empresa de los del hogar.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA TIPO DE ACTIVIDAD

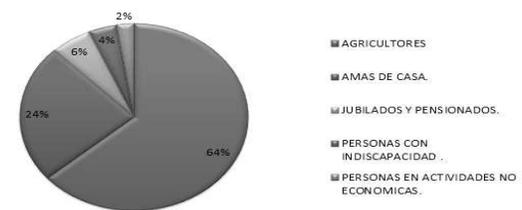


Gráfico 6. Tasa de ocupación en el sector informal de la comunidad de Briseñas 2010-2014. Fuente: INEGI, ENOE 2010-2014

De acuerdo al Censo de Población y vivienda, aquella persona con

**3.3.2 Capacidades productivas Producto Interno Bruto Municipal.**

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) a través del Sistema de Cuentas Nacionales provee información sobre el Producto Interno Bruto únicamente a nivel nacional y estatal. Sin embargo, a través del Análisis para el Municipio de Briseñas se estimó el PIB municipal de Colima cruzando la anterior información con la dispuesta en el Censo Económico 2009 y a partir de una adaptación a la metodología propuesta por Luis Unikel, en su libro de 1978 "El desarrollo urbano en México" publicado por el Colegio de México, que se expresa de la siguiente manera:

$$PIBMpo = (PIBiEdo) * (POiMpo / POiEdo) \text{ Dónde:}$$

PIBiEdo = Producto interno bruto de la actividad "i" en el estado.  
 POiMpo = Población ocupada de la actividad "i" en el municipio.  
 POiEdo = Población ocupada de la actividad "i" en el estado. Está estimación del PIB municipal, arroja que la economía del Municipio generó en el 2010 un valor aproximado de 47.5% económicamente activa poco menos del 35% del total de la economía estatal, es decir, indica una baja concentración de la actividad económica en la capital del estado, la cual es prácticamente igual a la que se tenía en el año 2003.

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	47.5%	73.5%	23.8%
Ocupada:	96.8%	96.1%	98.9%
No ocupada:	3.2%	3.9%	1.1%
No económicamente activa:	51.4%	24.5%	75.8%
Condición de actividad no especificada:	1.1%	2.0%	0.4%

**3.4 TURISMO**

El estudio de características económicas en el 2007 y las estadísticas que emite la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, indican que las épocas del año en que el municipio recibe una mayor afluencia turística son en semana santa, vacaciones de verano y principalmente en diciembre, mes faltante en la estadística para el año 2015, Motivo por el cual se aprecia un ligero decremento en la derrama económica en dicho año. Los turistas que visitan el municipio vienen principalmente del extranjero ya que son familiares de migrantes o de la región centro del país, por lo que el mercado potencial para el desarrollo turístico del Municipio es las poblaciones vecinas.

**HABITOS Y COSTUMBRES**

**Fiestas, Danzas y Tradiciones**

12 de enero, fiesta religiosa de la patrona del pueblo, la Virgen de Guadalupe, de la comunidad de Ibarra.

4 de julio, fiesta religiosa de la patrona del pueblo Virgen del Refugio, de la localidad de Briseñas.

15 de agosto, fiesta religiosa de la patrona del pueblo, la Virgen María, de la comunidad del Paso de Hidalgo. 25 de diciembre, fiesta religiosa del Nacimiento del Niño Jesús, en la comunidad de Cumuato.

**ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD QUE INVOLUCRA A HOMBRES Y MUJERES**

En semana santa n el viacrucis del viernes santo (se presenta la acción de Cristo) y en eventos deportivos.

Numero de campos deportivos o canchas.

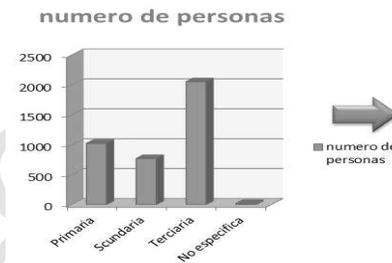
El municipio cuenta con instalaciones deportivas: 6 campos de futbol, 4 de béisbol, 6 de volibol, 1 de basquetbol y una para charrería.

No cuenta con sala de espectáculos en la comunidad.

Tipo de familia que predomina en la comunidad de Briseñas. Familia que predomina en la comunidad es de carácter medio, baja con acceso a los sistemas educativos y de salud de carácter público, con un solo salario para el sostén de la misma. El promedio de miembros por familia es de 4 a 6 integrantes, en algunos hogares residen 2, 3 familias.

**3.5 ECONOMIA Y TURISMO**

Para el año 2018, existe De acuerdo a la encuesta estatal se encuentra una población económicamente activa de 3,815 personas distribuidas en las actividades primarias, secundarias y terciarias de acuerdo como se muestra en la gráfica.



Cabe destacar, que el turismo no sólo beneficia al sector económico, sino que también al de restaurantes y comercio, los que tienen una buena presencia tanto a nivel municipal como regional. De acuerdo al Censo Económico (INEGI, 2014), del sector la densidad de Población en el total de comunidades inicia con Briseñas de Matamoros con 4193, con el Paso de Hidalgo (paso de álamos) con 3338 y en Ibarra 1799 entonces, económicamente activa (PEA) en el Municipio de Briseñas, es el punto estratégico y la clave para un mejor desarrollo turístico y económico.

Actividades	Primaria	Secundaria	Terciaria	No especifica
Población	26.84%	20.23%	53.84%	0.52%

34.5%

Económicamente Activa



Gráfico 11. Porcentaje de Población del Municipio de Briseñas beneficiada por la economía.

Tabla donde se muestra la distribución de las diferentes actividades que se realizan dentro del sector económico en el Municipio

Basado en un Estudio de Vocacionamiento Económico, y contextualizando la información encontrada, el municipio cuenta con diversos lugares turísticos, por mencionar algunos, Eucaleras: Área boscosa en las comunidades de Briseñas, paso de Hidalgo y Cumuato. Una gran riqueza de actividades culturales y gastronómicas; también dicho estudio indica que el turismo practicado en el municipio es ecológico anteriormente mencionado, cultural, arqueológico, de espectáculos culturales.

Respecto al sector primario que se realiza en el municipio, de acuerdo SEDATU, para el 2015, en el municipio podemos encontrar más de 80 negocios comerciales, desde tradicionales como menuderías, fondas y cenadurías, hasta especializados como un restaurante, regional, entre otros; y 1 proyecto a futuro de un malecón eco-turístico.

Por otra parte, según datos de la Dirección de Abastos y Comercialización del Gobierno Municipal. actualmente existe mercados, en donde locatarios expenden sus mercancías, que van desde canasta básica hasta bienes de carácter suntuario, pudiendo encontrar en ellos, frutas y verduras recién cosechadas, especias y hierbas tradicionales del municipio y un sin fin más de productos de muy buena calidad.

La palabra tianguis, proviene del náhuatl "tianquiztli" y su significado en español es "mercado", esta es la forma de comercio en México y con más tradición. Semanalmente se instalan 3 de estos en la zona del municipio, los cuales atienden a 4 comunidades que representan el 64% del total de las existentes en la ciudad. Dentro de estos, se instalan aproximadamente 80 comerciantes.

Mediante un muestreo realizado por la Dirección en mención, entre los precios que manejan los tianguis con respecto a los de las cadenas comerciales, se encontró que en 10 productos básicos los tianguis ofrecieron ahorros hasta de un 25%.

Por último, existe registro de más de 50 comerciantes ambulantes, fijos y semifijos que hacen uso de la vía pública para su actividad comercial. Recurrentemente se presentan solicitudes de instituciones, oficiales, políticas y de la sociedad civil para que se otorgue apoyo a comerciantes ambulantes, fijos y semifijos con permisos en el primer cuadro de la ciudad que se localizan en la ciudad vecina que es la Barca Jalisco.

Por lo expuesto en los anteriores, el Municipio tiene los servicios y aptitudes necesarias para ser un destino turístico a nivel, estatal.

**3.5.1 Producción Agrícola**

La Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el documento Programa Municipal de Ordenamiento Territorial 2012 (PMOT) señala que la actividad económica rural no es uniforme sobre el territorio municipal. Aunque la mayoría de las zonas son agropecuarias (agricultura ganadería y pesca) y sólo unas Pocas desarrollan además actividades avícolas, el aprovechamiento de la superficie para tales fines cambia entre las zonas así como también el tipo de productos obtenidos.

Con el fin de analizar la zona rural se procede a utilizar la

**ACTIVIDADES PORCENTAJES**

Primario	11 agricultura	ACTIVIDADES	PORCENTAJES
Secundario	21 minería,	Agricultura, ganadería, aprovechamiento	26.84%
	22 electricidad, agua y suministro de gases por	Electricidad, agua y suministro de gases por	3.14%
	23 construcción	construcción	8.28%
	31 industrias manufactureras	Industrias manufactureras	11.63%
Terciario	43 comercio al por mayor	Comercio al por mayor	4.92%
	46 comercio al por menor	Comercio al por menor	20.86%
	48 transporte, correos y almacenamiento	Transportes correos y almacenamiento	1.36%
	51 información y comunicaciones	Información a medios masivos	0.20%
	52 servicios financieros y de seguros	Servicios financieros y de seguro	3.14%
	53 servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes, muebles e intangibles	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	0.52%
	54 servicios profesionales, científicos y técnicos	Servicios profesionales científicos y técnicos	1.36%
	55 dirección de corporación y empresas	Dirección de corporativo y empresas	0.00%
	56 servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y residuos	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y residuos	1.78%
	61 servicios de actividades culturales, deportivas y otros servicios	Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, otros servicios recreativos.	0.41%
	62 servicios de alojamiento temporal y de reparación de alojamientos	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	5.45%
	63 otros servicios excepto actividades de gobierno	Otros servicios excepto actividades de gobierno	7.28%
	64 actividades de gobierno y de organismos internacionales y territoriales	Actividades de gobierno y de organismos internacionales y territoriales	4.50%
	65 no especificado	No especificado	0.52%

"Versión digital de consulta, caso de discrepancia consultar en el original"

información a nivel microcuenca, por considerarla representativa de la situación actual.

El municipio de Briseñas es el primer distrito en producción de maíz ya que tiene una de las mejores tierras para la siembra y colindancia con el estado de Jalisco, que ayuda a la compra de la producción del producto, el envío de este por vía carretera.

PRIMAVERA-VERANO 2011 TEMPORAL.							
	SUP. SEMBRADA	SUP. COSECHADAS	SUP. SINIESTRADA	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA).	PMR (\$/TON)	VALOR PRODUCCION (MILES DE PESOS)
MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN							
Calabaza de castilla	6	6	0	119.1	19.85	2,500.00	297.75
Camotes/clarificar	19	19	0	455.24	23.96	3,000.00	1,365.72
Cebolla blanca	40	40	0	1,598.40	39.96	2,500.00	3,996.00
Chile verde caloroso	11	11	0	164.78	14.98	4,800.00	790.94
Chile verde jalapeño	8	8	0	119.6	14.95	4,800.00	574.08
Chile verde poblano	6	6	0	89.58	14.93	4,800.00	429.98
Cilantro s/clarificar	2	2	0	24	12	1,300.00	31.2
Frijol flor de junio	8	8	0	15.68	1.96	15,000.00	235.2
Frijol flor de mayo	3	3	0	5.94	1.98	15,000.00	89.1
Maíz grano blanco	2,015.00	2,015.00	0	6,246.50	3.1	5,000.00	31,232.50
Pepino chino	10	10	0	150	15	1,850.00	277.5
Sorgo grano s/clarificar	885	885	0	4,867.50	5.5	4,000.00	19,470.00
Tomate rojo (jitomate) saladette	45	45	0	1,800.00	40	1,500.00	2,700.00
Tomate verde s/clarificar	15	15	0	299.55	19.97	4,700.00	1,407.89
<b>Total</b>	<b>3,073.00</b>	<b>3,073.00</b>	<b>0</b>	<b>15,955.87</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>62,897.80</b>

Gráfico12. Historial de Estadísticas agrícolas del Municipio de Briseñas de matamoros Primavera-Verano 2011

OTOÑO-INVIERNO 2011 RIEGO GENERAL.							
	SUP. SEMBRADA	SUP. COSECHADAS	SUP. SINIESTRADA	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA).	PMR (\$/TON)	VALOR PRODUCCION (MILES DE PESOS)
MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN							
Avena forrajera en verde s/clarificar	22	22	0	530.2	24.1	450	238.59
Calabacita italiana (zucchini)	4	4	0	75.6	18.9	3,900.00	294.84
Camotes/clarificar	3	3	0	89.85	29.95	1,100.00	98.84
Cebada grano s/clarificar	100	100	0	520	5.2	3,800.00	1,976.00
Cebolla blanca	11	11	0	429	39	1,000.00	429
Chile verde caloroso	10	10	0	148.4	14.84	4,000.00	593.6
Chile verde jalapeño	1	1	0	15	15	4,000.00	60
Cártamo s/clarificar	1,250.80	1,250.80	0	1,851.18	1.48	5,000.00	9,255.90
<b>Total</b>	<b>1,401.80</b>	<b>1,401.80</b>	<b>0</b>	<b>3,659.23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12,946.77</b>

Gráfico12. Historial de Estadísticas agrícolas del Municipio de Briseñas de matamoros Otoño Invierno 2011

PRIMAVERA VERANO 2012. RIEGO GENERAL.							
	SUP. SEMBRADA	SUP. COSECHADAS	SUP. SINIESTRADA	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA).	PMR (\$/TON)	VALOR PRODUCCION (MILES DE PESOS)
MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN							
Calabaza de castilla	3	3	0	59.67	19.89	2,700.00	161.11
Camotes/clarificar	8	8	0	192.16	24.02	3,200.00	614.91
Cebolla blanca	30	30	0	1,197.60	39.92	2,200.00	2,634.72
Chile verde caloroso	5	5	0	73.5	14.7	5,500.00	404.25
Chile verde jalapeño	9	9	0	134.64	14.96	5,500.00	740.52
Chile verde poblano	11	11	0	166.1	15.1	5,500.00	913.55
Chile verde serrano	7	7	0	103.25	14.75	5,500.00	567.88
Frijol flor de junio	2	2	0	3.92	1.96	19,000.00	74.48
Frijol peruano	4	4	0	7.76	1.94	19,000.00	147.44
Maíz grano blanco	1,635.00	1,635.00	0	13,243.50	8.1	3,900.00	51,649.65
Pepino chino	18	18	0	264.24	14.68	1,900.00	502.06
Sorgo grano s/clarificar	1,220.00	1,220.00	0	11,590.00	9.5	3,600.00	41,724.00
Tomate rojo (jitomate) saladette	25	25	0	1,032.50	41.3	3,500.00	3,613.75
Tomate verde s/clarificar	21	21	0	418.53	19.93	5,000.00	2,092.65
<b>Total</b>	<b>2,998.00</b>	<b>2,998.00</b>	<b>0</b>	<b>28,487.37</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>105,840.96</b>

Gráfico12. Historial de Estadísticas agrícolas del Municipio de Briseñas de matamoros Primavera Verano 2012

OTOÑO-INVIERNO 2012 RIEGO GENERAL.							
	SUP. SEMBRADA	SUP. COSECHADAS	SUP. SINIESTRADA	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA).	PMR (\$/TON)	VALOR PRODUCCION (MILES DE PESOS)
MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN							
Avena forrajera en verde s/clarificar	25	25	0	605	24.2	500	302.5
Calabacita italiana (zucchini)	4	4	0	76	19	4,000.00	304
Camotes/clarificar	3	3	0	86.55	28.85	1,150.00	99.53
Cebada grano s/clarificar	120	120	0	597.6	4.98	3,700.00	2,211.12
Cebolla blanca	11	11	0	438.35	39.85	2,000.00	876.7
Chile verde caloroso	5	5	0	74.35	14.87	5,500.00	408.93
Chile verde jalapeño	3	3	0	44.85	14.95	5,500.00	246.68
Chile verde poblano	4	4	0	60	15	5,500.00	330
Cilantro s/clarificar	2	2	0	35.94	17.97	2,900.00	104.23
Cártamo s/clarificar	861.54	861.54	0	2,705.24	3.14	5,758.08	15,576.99
Ebo (Janamargo o veza) s/clarificar	15	15	0	222.75	14.85	1,020.00	227.21
Elote s/clarificar	9	9	0	225	25	2,100.00	472.5
Fresa s/clarificar	10	10	0	205	20.5	9,000.00	1,845.00
Frijol flor de junio	2	2	0	3.96	1.98	14,000.00	55.44
Frijol peruano	4	4	0	7.76	1.94	14,000.00	108.64
Garbanzo forrajero s/clarificar	200	200	0	396	1.98	2,800.00	1,108.80
Pepino chino	2	2	0	35.68	17.84	3,000.00	107.04
Sandía charleston (gray)	6	6	0	179.88	29.98	2,100.00	377.75
Tomate verde s/clarificar	15	15	0	298.05	19.87	3,000.00	894.15
Trigo grano fuerte	620	620	0	3,707.60	5.98	3,793.56	14,065.00
<b>Total</b>	<b>1,921.54</b>	<b>1,921.54</b>	<b>0</b>	<b>10,005.56</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39,722.19</b>

Gráfico12. Historial de Estadísticas agrícolas del Municipio de Briseñas de matamoros Otoño Invierno 2012

PRIMAVERA-VERANO 2013. RIEGO GENERAL.							
	SUP. SEMBRADA	SUP. COSECHADAS	SUP. SINIESTRADA	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA).	PMR (\$/TON)	VALOR PRODUCCION (MILES DE PESOS)
MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN							
Calabaza de castilla	3	3	0	60	20	2,600.00	156
Camote s/clasificar	7	7	0	210	30	3,100.00	651
Cebolla blanca	26	26	0	1,008.80	38.8	2,100.00	2,118.48
Chile verde caloro	10	10	0	150	15	5,200.00	780
Chile verde jalapeño	5	5	0	75	15	5,200.00	390
Chile verde poblano	5	5	0	75	15	5,200.00	390
Chile verde serrano	11	11	0	165	15	5,200.00	858
Frijol flor de junio	3	3	0	6	2	13,700.00	82.2
Frijol peruano	3	3	0	6	2	12,800.00	76.8
Maiz grano blanco	1,670.00	1,670.00	0	12,692.00	7.6	3,146.25	39,932.21
Pepino chino	16	16	0	320	20	1,900.00	608
Sorgo grano s/clasificar	1,250.00	1,250.00	0	9,750.00	7.8	3,169.34	30,901.07
Tomate rojo (jitomate) saladette	22	22	0	1,320.00	60	6,000.00	7,920.00
Tomate verde s/clasificar	21	21	0	630	30	5,000.00	3,150.00
<b>Total</b>	<b>3,052.00</b>	<b>3,052.00</b>	<b>0</b>	<b>26,467.80</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>88,013.75</b>

Gráfico12. Historial de Estadísticas agrícolas del Municipio de Briseñas de matamoros Otoño Invierno 2012

OTOÑO-INVIerno 2013. RIEGO GENERAL.							
	SUP. SEMBRADA	SUP. COSECHADAS	SUP. SINIESTRADA	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA).	PMR (\$/TON)	VALOR PRODUCCION (MILES DE PESOS)
MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN							
Avena forrajera en verde s/clasificar	25	22.21	2.79	510.83	23	600	306.5
Calabacita italiana (zucchini)	2	2	0	37.72	18.86	4,600.00	173.51
Camote s/clasificar	1	1	0	29.84	29.84	1,200.00	35.81
Cebada grano s/clasificar	100	68.55	31.45	329.04	4.8	3,000.00	987.12
Cebolla blanca	5	5	0	199.65	39.93	1,800.00	359.37
Chile verde caloro	3	3	0	44.25	14.75	6,000.00	265.5
Chile verde jalapeño	1	1	0	14.8	14.8	6,000.00	88.8
Chile verde poblano	2	2	0	29.54	14.77	6,000.00	177.24
Cilantro s/clasificar	2	2	0	35.66	17.83	2,700.00	96.28
Cártamo s/clasificar	1,696.00	1,577.43	118.57	3,912.03	2.48	6,159.74	24,097.09
Ebo (Janamargo veza) s/clasificar	6	6	0	89.7	14.95	1,300.00	116.61
Elote s/clasificar	10	10	0	245	24.5	2,000.00	490
Fresa s/clasificar	4	4	0	80.4	20.1	11,000.00	884.4
Frijol flor de junio	3	1	2	1.96	1.96	13,000.00	25.48
Frijol flor de mayo	1	0	1	0	0	0	0
Frijol peruano	2	0	2	0	0	0	0
Garbanzo forrajero s/clasificar	190	143.54	46.46	266.98	1.86	2,500.00	667.45
Pepino chino	1	1	0	19.97	19.97	2,800.00	55.92
Sandía charleston (gray)	3	3	0	89.97	29.99	2,500.00	224.93
Tomate verde s/clasificar	13	13	0	389.61	29.97	2,900.00	1,129.87
Trigo grano fuerte	650	250	400	500	2	3,000.00	1,500.00
<b>Total</b>							

Gráfico12. Historial de Estadísticas agrícolas del Municipio de Briseñas de matamoros Otoño Invierno 2012

FUENTE: SIAP,DDR 089, Sahuayo

PRIMAVERA VERANO 2014. RIEGO GENERAL.							
	SUP. SEMBRADA	SUP. COSECHADAS	SUP. SINIESTRADA	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA).	PMR (\$/TON)	VALOR PRODUCCION (MILES DE PESOS)
MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN							
Calabaza de castilla	5	5	0	105	21	2,200.00	231
Camote s/clasificar	9	9	0	279	31	2,200.00	613.8
Cebolla blanca	28	28	0	1,092.00	39	2,600.00	2,839.20
Chile verde caloro	8	8	0	116	14.5	4,200.00	487.2
Chile verde jalapeño	6	6	0	87	14.5	4,200.00	365.4
Chile verde poblano	7	7	0	101.5	14.5	4,200.00	426.3
Chile verde serrano	8	8	0	116	14.5	4,200.00	487.2
Frijol flor de junio	4	4	0	8.4	2.1	10,600.00	89.04
Frijol flor de mayo	2	2	0	4.2	2.1	10,600.00	44.52
Frijol peruano	5	5	0	10.5	2.1	10,600.00	111.3
Maiz grano amarillo	42.98	30.98	12	257.13	8.3	2,900.00	745.68
Maiz grano blanco	1,637.02	1,597.02	40	13,255.27	8.3	2,900.00	38,440.28
Pepino chino	18	18	0	378	21	3,100.00	1,171.80
Sorgo grano s/clasificar	1,270.00	1,235.00	35	9,303.26	7.533	2,121.46	19,736.49
Tomate rojo (jitomate) saladette	27	27	0	1,593.00	59	4,000.00	6,372.00
Tomate verde s/clasificar	24	24	0	744	31	3,500.00	2,604.00
<b>Total</b>	<b>3,101.00</b>	<b>3,014.00</b>	<b>87</b>	<b>27,450.26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>74,765.20</b>

Gráfico12. Historial de Estadísticas agrícolas del Municipio de Briseñas de matamoros Otoño Invierno 2012

FUENTE: SIAP,DDR 089, Sahuayo

OTOÑO-INVIerno 2014 RIEGO GENERAL.							
	SUP. SEMBRADA	SUP. COSECHADAS	SUP. SINIESTRADA	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA).	PMR (\$/TON)	VALOR PRODUCCION (MILES DE PESOS)
Briseñas							
Cártamo s/clasificar	999	999	0	1,498.50	1.5	5,900.00	8,841.15
Garbanzo forrajero s/clasificar	12	12	0	24	2	2,260.00	54.24
Pepino chino	2	2	0	36	18	2,900.00	104.4
Tomate verde s/clasificar	13	13	0	364	28	3,100.00	1,128.40
Trigo grano fuerte	850	850	0	5,100.00	6	3,700.00	18,870.00
<b>Total</b>	<b>1,876.00</b>	<b>1,876.00</b>	<b>0</b>	<b>7,022.50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28,998.19</b>

OTOÑO-INVIerno 2015. RIEGO GENERAL.							
	SUP. SEMBRADA	SUP. COSECHADAS	SUP. SINIESTRADA	PRODUCCION (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA).	PMR (\$/TON)	VALOR PRODUCCION (MILES DE PESOS)
Briseñas							
Avena forrajera en verde s/clasificar	27	27	0	486	18	930	451.98
Calabacita italiana (zucchini)	5	5	0	75	15	2,300.00	172.5
Camote s/clasificar	4	4	0	100	25	2,550.00	255
Cebada grano s/clasificar	121	46	75	216.2	4.7	3,800.00	821.56
Cebollin s/clasificar	10	10	0	340	34	1,000.00	340
Chile verde caloro	4	4	0	60	15	5,400.00	324
Chile verde jalapeño	3	3	0	45	15	5,000.00	225
Chile verde poblano	3	3	0	45	15	5,000.00	225

Cilantro s/clasificar	1	1	0	15.8	15.8	2,530.00	39.97
Cártamo s/clasificar	1,564.82	1,564.82	0	2,910.57	1.86	3,789.96	11,030.94
Elote s/clasificar	10	10	0	170	17	2,500.00	425
Fresa s/clasificar	5	5	0	110	22	10,000.00	1,100.00
Frijol peruano	7	7	0	14.7	2.1	9,200.00	135.24
Garbanzo grano blanco	193	193	0	443.9	2.3	8,000.00	3,551.20
Sandía charleston (gray)	6	6	0	150	25	3,700.00	555
Tomate rojo (jitomate) s/clasificar	35	35	0	2,030.00	58	6,993.10	14,195.99
Tomate verde s/clasificar	15	15	0	270	18	5,500.00	1,485.00
Trigo grano fuerte	857	692	165	3,806.00	5.5	3,800.00	14,462.80
<b>Total</b>	<b>2,870.82</b>	<b>2,630.82</b>	<b>240</b>	<b>11,288.17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>49,796.19</b>

Gráfico12. Historial de Estadísticas agrícolas del Municipio de Briseñas de matamoros Otoño Invierno 2012  
FUENTE: SIAP,DDR 089, Sahuayo

EJIDO BRISEÑAS		EJIDO CUMUATO	
R. BCAS. OTE	538.93	LOS BAYOS	243.76
R. BCAS. PTE	440.03	LA RESERVITA	42.46
LOS FRIJOLES	110.29	5 DE MAYO	143.84
LAS DELICIAS	394.77	PORVENIR	184.09
EL CAJON	19.88	LA ASENCION	270.03
EL SAUZ	165.77	LOS PARAISOS	222.83
LA MARICHEÑA	281.26	SAN JUAN	201.81
LAS HIGUERILLAS	184.65	B. LOS BAYOS	85.12
EL PORVENIR	315.22	B. LA ASENCION	106.08
<b>TOTAL</b>	<b>2450.8</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>1500</b>

EL PASO DE ALAMOS	
EL SAUZ	480.52
EL DESTIERRO	122.51
SANTA ROSA	69.51
<b>TOTAL</b>	<b>672.54</b>

Gráfico12. Historial de Estadísticas agrícolas del Municipio de Briseñas de matamoros Otoño Invierno 2012  
FUENTE: SIAP,DDR 089, Sahuayo

### Producción ganadera y avícola

Abeja/cera	Abeja/miel	Ave/huevo	Bovino/leche
Caprino/leche			
Producto Agrícola			

Agave/tequilero
Alfalfa verde
Avena forrajera verde
Calabacita Italia (zucchini)
Calabaza de castilla
Caña de azúcar/Industrial
Cártamo
Cebada grano
Chile verde/caloro
Chile verde/jalapeño
Evo (janamargo veza)
Elote
Fresa
Frijol de mayo
Garbanzo forrajero
Maíz grano blanco
Sandía (charleston)
Sorgo grano
Tomate rojo (jitomate)/saladette
Trigo grano/suave

Gráfico12. Historial de Estadísticas agrícolas del Municipio de Briseñas de matamoros Otoño Invierno 2012  
FUENTE: SIAP,DDR 089, Sahuayo

PRODUCTO AGRICOLA	PRECIO POR TONELADA
Agave/tequilero	\$0
Alfalfa verde	\$830
Avena forrajera verde	\$400
Calabacita Italia (zucchini)	\$3,700
Calabaza de castilla	\$2,400
Caña de azúcar/Industrial	\$600
Cártamo	\$3,961.74
Cebada grano	3,700
Chile verde/caloro	\$5,000
Chile verde/jalapeño	\$3,500
Chile verde/jalapeño	\$5,000
Evo (janamargo veza)	\$900
Elote	\$1,700
Fresa	\$6,500
Frijol de mayo	\$12,000
Garbanzo forrajero	\$2,500
Maíz grano blanco	\$2,788.20
Sandía (charleston)	\$1,850
Sorgo grano	\$2,548.32
Tomate rojo(jitomate)/saladette	\$5,500
Trigo grano/suave	\$2,650

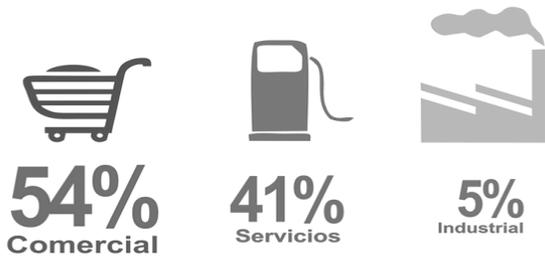
### 3.3.2 Especialización Económica

Dentro del territorio, el medio urbano concentra a la población y a las actividades económicas del municipio, es decir, la generación de riqueza y de empleo está apoyada fundamentalmente en una estructura económica primaria y terciarizada, conformada en promedio, por actividades de poco valor agregado. Partiendo de un análisis de las tablas anteriores, el medio rural presenta una baja productividad y especialización lo cual se refleja en su baja contribución a la generación de la riqueza municipal y el costo social que se ha efectuado debido a un deficiente aparato productivo.

De acuerdo al Gobierno Municipal de comercio de Michoacán, para este año el mayor número de negocios existentes en el municipio son destinados al giro comercial y de servicios, siendo locales respectivamente, obteniendo el 28% del total, seguido por el giro industrial textil con 8 establecimientos formando el 22% y por último los de giro agrícola con un 50%. Lo cual nos indica una fuerte vocación del municipio hacia las actividades primarias y terciarias.

Gráfico 13. Padrón de licencias por giro.  
Fuente: Ayuntamiento de Briseñas

Los actores económicos dentro del Municipio de Briseñas y sus comunidades han concentrado los recursos y esfuerzos hacia las actividades del sector primario y terciario dando como resultado disparidades dentro del territorio, sobretodo en términos de producción. Los bajos niveles de escolaridad, la disminución de la productividad económica de la zona y la alta vulnerabilidad y



La presencia de un territorio fragmentado por su sistema productivo impacta significativamente en el crecimiento económico del municipio; la característica principal de este fenómeno es el hecho de una desarticulación de las relaciones económicas y el aprovechamiento de los recursos, que al fin de cuentas se encuentran disponibles. De continuar este fenómeno, se intensificará la presión de la zona rural hacia la zona urbana, que no sólo se traduce en incrementos en la demanda de servicios, equipamientos, nuevos empleos y vivienda, sino en una desaceleración del dinamismo económico.

En contraparte, la zona media vulnerable agrupa las localidades de como el paso de hidalgo que junto con la zona de muy baja vulnerabilidad, Briseñas exponen un sistema productivo que respalda su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno y mayor oportunidad de desarrollo económico y social.

La presencia de un territorio fragmentado por su sistema productivo impacta significativamente en el crecimiento económico del municipio; la característica principal de este fenómeno es el hecho de una desarticulación de las relaciones económicas y el aprovechamiento de los recursos, que al fin de cuentas se encuentran disponibles. De continuar este fenómeno, se intensificará la presión de la zona rural hacia la zona urbana, que no sólo se traduce en incrementos en la demanda de servicios, equipamientos, nuevos empleos y vivienda, sino en una desaceleración del dinamismo económico.

### Índices de competitividad

Según el estudio, a pesar de no figurar entre los principales centros manufactureros, logísticos o turísticos del país, ha logrado posicionarse como una de los lugares más trascendidos en años recientes gracias a su posición geográfica, su elevada calidad de vida y su buen clima de productividad. En 2010, Briseñas de ocupaba el primer lugar entre las ciudades mexicanas por su nivel de inversión de productividad en maíz y sorgo que es la zona de Chapala la más productiva en todo el país.

Al crecimiento económico y la inversión extranjera, Briseñas destaca en indicadores de calidad de vida como viviendas con drenaje (penúltimo lugar nacional), mortalidad infantil (8o lugar) y médicos como proporción de la población (10o lugar).

También será determinante el esquema de desarrollo urbano que se siga y sus implicaciones para la calidad de vida de sus habitantes.

### 3.4 Dimensión Territorial

#### 3.4.1 Vivienda

De acuerdo con los datos obtenidos en el INEGI en el censo general de población y vivienda del 2000, se observó que los materiales de construcción que predominaban en las viviendas eran tabique, ladrillo, piedra, cantera, cemento o concreto; En los techos prevalecieron las losas de concreto, tabique o terrado con viguería. Los criterios de planeación permiten considerar el impacto del conjunto de viviendas en las zonas en las que éstas se desarrollan, en especial, respecto al aumento de áreas verdes, el uso de las vialidades y la capacidad de la infraestructura hidráulica existente, tanto en términos del servicio de agua, como en el de

Drenaje, y son conceptos que contribuyen a elevar la calidad de vida de los habitantes de toda la ciudad.

Se debe procurar que la redensificación habitacional que se permita no rebase las capacidades de la infraestructura y de los servicios públicos, ni deteriore la imagen urbana con criterios que deben estar previstos en un proyecto integral de desarrollo urbano, que les dé significado y las potencialice.

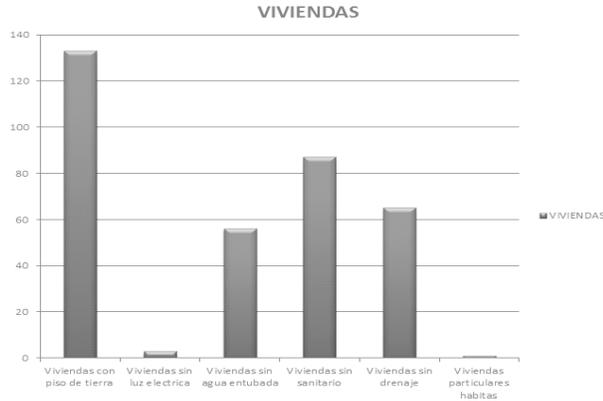
De acuerdo a información obtenida de CONAFOVI, los programas de vivienda, así como los créditos ejercidos e inversiones destinadas a este rubro, de los años 1993-2004, es la que aparece en los cuadros siguientes:

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	INDICADORES DE REZAGO SOCIAL (PORCENTAJE)						INDICE DE REZAGO SOCIAL
		%VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	%VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO	%VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA	%VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	%VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	%VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE LAVADORA	
BRISEÑAS DE MATAMOROS	4,193	3.81	0.93	1.86	0.28	0.00	30.6	-1.2
CUMAUATO	1,252	3.35	3.66	0.61	1.83	0.30	28.7	-1.0
IBARRA	1,799	3.52	5.38	1.04	3.73	0.00	26.3	-0.9
PASO DE HIDALGO	3,338	3.68	4.50	2.12	4.11	0.13	33.8	-0.9
SAN MIGUEL	60	37.5	31.3	75.0	37.5	0.00	25.0	0.00

Tabla 16. Viviendas particulares según tipo de uso, 2010.  
Fuente: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Briseñas (PMOT). 2014.

La comunidad de Briseñas cuenta con un total de 3,004 viviendas de las cuales distribuyen de la forma como se indica en la gráfica.

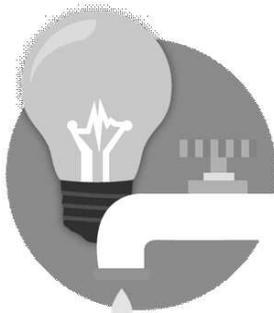
**GRAFICA DE PROPIEDAD D LA VIVIENDA:**



**SERVICIOS PUBLICOS**

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del H. Ayuntamiento es:

Agua potable	95%
Cloración del agua	90%
Drenaje	80%
Electrificación	95%
Pavimentación	70%
Alumbrado publico	95%
Recolección de basura	90%
Seguridad pública	80%
Parques y jardines	70%
Edificios públicos	50%
Panteón	100%



De acuerdo con el reglamento interior del instituto de vivienda del estado de Michoacán de Ocampo a través del Índice de Competitividad Municipal en Materia de Vivienda 2011, el Municipio de Briseñas cuenta con niveles adecuados de equipamiento de comercios y salud, con capacidad financiera del municipio y altos ingresos provenientes de servicios públicos, tomando en cuenta la infraestructura pública en el cobro del predial.

Además de obtener calificación Media-Alta en movilidad y transporte, ofertar vivienda y financiamiento, entre otros rubros.

Tabla 20. Resultados generales del INCOMUV

Fuente: el reglamento interior del instituto de vivienda del estado de Michoacán de Ocampo 2014

**3.5 Equipamiento, infraestructura y servicios públicos**

**Espacios Públicos**

El equipamiento recreativo es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y el esparcimiento; siendo una necesidad para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial y para la capacidad productiva, así lo señala el sistema de equipamiento urbano de la SEDESOL.

De acuerdo al PMOT, en cuanto al equipamiento de espacios públicos en el municipio, existe un déficit en plazas cívicas, ya que sólo se cuenta con 2 espacios catalogados en este tipo de equipamiento; esto queda en evidencia al analizar las actividades de la población, ya que por lo regular para la realización de eventos cívicos se utilizan los parques de barrio, así como los espacios diseñados ex profeso en las escuelas públicas.

En el tema de los jardines vecinales y los parques de barrio del municipio cuenta con un déficit importante de este tipo de equipamientos abiertos y verdes, puesto que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido que es necesario que cada ciudad tenga 9 m2 de área verde por habitante como proporción mínima y como superficie óptima entre un 10 y 15 m2 por habitante. En cambio el municipio de Briseñas cuenta sólo con 5.6 m2 de área verde por habitante, por lo cual es necesario aumentar este tipo de espacios en el municipio. Así mismo, el análisis realizado en función del Sistema de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, donde se muestra un déficit importante en este rubro, alrededor del 70% del requerido para jardines vecinales y más del 20% para parques de barrio.

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UNIDAD BÁSICA DE SERVICIO	M2 (TERRENO)	M2 (CONST)	MODULOS	EQUIPAMIENTO EXISTENTE (MODULOS)
RECREACIÓN EN TODO EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN	PLAZA CÍVICA	M2 DE PLAZA	442.84	11605.32	4	4
	FOROS	M2 DE FOROS	110.41	2901.33	1	1
	UNIDAS DEPORTIVAS	M2 DE UNIDAS DEPORTIVAS				
	PARQUE DE BARRIO	M2 DE PARQUE				
			HA (TERRENO)	HA (CONSTRUIDA)	0	0
PARQUES URBANO	HA DE PARQUES ECOLOGICOS		70	ARBOLADO		
					3	3

**EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**

En lo referente al equipamiento educativo, en esta localidad se observó, mediante levantamiento de campo, que se cuenta con equipamientos necesarios para la educación básica y media básica como son la educación pre - escolar, la educación primaria, educación secundaria y que actualmente existe un proyecto para ingresar equipamiento para educación media superior, de lo que puede decirse que este resulta suficiente para cubrir las demandas de la población actual.

Las condiciones físicas de los equipamientos no son del todo óptimas ya que presentan deterioro en fachadas, en mobiliario en general, algunas no tienen mantenimiento, los sanitarios no tiene higiene o carecen del servicio de agua, haciendo que estos recintos presenten deficiencias en sus servicios. Además deberá considerarse un incremento en la demanda del nivel educativo inmediato, como el medio superior y superior, para revertir la tendencia migratoria de este grupo de edad.

A nivel municipal se tiene un total de 5 escuelas a nivel preescolar, 30 unidades básicas de servicio (UBS); a nivel primaria se tiene un total de 5 escuelas y 60 UBS; a nivel secundaria, se tiene 20 UBS para los dos planteles que a este grado se tienen en el municipio. Cabe aclarar que en este apartado, cuando se habla de UBS, se está refiriendo a número de aulas. En la cobertura de equipamiento actual y proyectado, puede destacarse que este municipio presenta actualmente carencias a partir del nivel educativo medio superior, pero a futuro deberá considerarse el incremento de cobertura a partir del nivel medio básico, como puede constatarse en las siguientes gráficas.

COMUNIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIAS	SECUNDARIAS	BACHILLERATO
BRISEÑAS	2	2	1	1
PASO DE HIDALGO	1	1	0	0
IBARRA	1	1	0	0
CUMUATO	1	0	0	0

**3.5.1 Nivel de cobertura de servicios públicos**

Considerando que la prestación de servicios públicos representa un valor agregado al nivel de vida de los habitantes del municipio, se cuenta con una cobertura altamente aceptable en dichos servicios.

Siendo ésta del 95.68% (viviendas que disponen de todos los servicios); en la zona urbana la cobertura de cada uno de los servicios es mayor al 96%; en la zona rural la cobertura de los servicios básicos es menor, las viviendas que cuentan con todos los servicios dentro de esta zona es del 84.70%.



Gráfico 14. Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda.

Fuente: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Briseñas.

El PMOT establece que entre las características más importantes en una vivienda digna es la disponibilidad de un piso firme. En el municipio, el material predominante en los pisos de las viviendas es de un material diferente de tierra (piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material), únicamente el 2.4% de las viviendas ocupadas cuentan con piso de tierra.

En la zona rural las viviendas con piso de tierra registradas en 2010 correspondían al 4.8%, de las localizadas que conforman esta zona, Los Asmoles, Tinajas y Cardona fueron las que presentan cifras altas de viviendas con piso de tierra, siendo un 16%, 7.6% y 7.4%, respectivamente.

**3.5.2 Alumbrado Público**

La infraestructura eléctrica en el municipio de Briseñas está sustentada y abastecida por el municipio de La Barca, el cual cuenta con subestación eléctrica, esta les brinda una cobertura amplia de casi el 97% del municipio brindando así servicio de energía eléctrica domiciliaria, en oficinas y comercios, etc.

El alumbrado público es eficiente y tiene una cobertura aproximada del 95% del municipio. El 3% restante que carece del servicio es donde se están dando los nuevos desarrollos habitacionales o áreas de asentamientos irregulares. Existe variedad de luminarias y se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento, sobre todo las de la plaza principal y el palacio municipal, 35% (5,988 luminarias) cuentan con más de 20 años de antigüedad; el 55% (luminarias) de 11 a 20 años y de 0 a 10 años solamente el 10% restantes. Las luminarias con más antigüedad resultan ser las más ineficientes: como ejemplo se tiene que las instaladas mayores a 10 años tienen una eficiencia únicamente del 50%.

Uno de los problemas que se ha acrecentado en últimas fechas, es el robo del cableado, por lo que se han incrementado los reportes de la ciudadanía en el sentido de fallas en el alumbrado, lo que afecta considerablemente al presupuesto, al tener que ejercer gastos no contemplados para su reposición.

**3.6 Parques y Jardines**

Este tipo de áreas están conformadas por todas las áreas públicas abiertas a las que la autoridad otorga mantenimiento, tales como parques, plazas y jardines, camellones y zonas de reserva que se encuentran en la mancha urbana.

Briseñas tiene una superficie total en espacios públicos abiertos más de 2901.33 m2 sin considerar los camellones y glorietas. Cuantificando exclusivamente la superficie que conforma el área verde existen jardines vecinales. Con estas cifras y basados en el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde marca que la ciudad tiene 10,653 habitantes, se obtienen 4.0% promedio de ocupantes por vivienda y por habitante de área verde. (Fuente: Programa Integración Actuación Municipal 2010 y datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**3.6.1 Parques y Áreas Protegidas**

Dentro del área de estudio, se declaró como área Natural Protegida con carácter de parque urbano a nivel estatal, el lugar conocido como "la Eucalera de Paso de Hidalgo". El decreto de dicha ANP, se presenta en el Periódico Oficial el 14 de marzo de 2003, 5ª sección.

Se le dio ese nombre debido a que se encuentran especies del género de Eucalyptus conocida popularmente como ocales, gigantes o eucaliptos que se dicen fueron plantados hace 60 años, en una superficie de 76-27-78.29 hectáreas. A pesar del poco tiempo que tiene esta zona, los lugareños, no solo de Paso de Hidalgo sino de la región, se han identificado con esta zona, ya que han crecido junto con los árboles y además constituye el único lugar de esparcimiento y recreación familiar.

En este lugar se desarrollan diferentes especies de plantas arbustivas y herbáceas que en su conjunto constituyen un hábitat importante para la sobrevivencia de diversas especies de fauna silvestre, particularmente de aves canoras y de ornato, de las cuales varias están enlistadas bajo categoría de protección a nivel federal por la Norma Oficial Mexicana 059-SEMARNAT-2001.

**3.6.2 Jardines y Plazoletas**

Existen 4 jardines en la zona urbana y 21 jardines en las comunidades rurales, lo que hace un total de 3 parques y jardines, se tiene además en la Ciudad de Briseñas 25 espacios verdes como plazoletas y triángulos.

**3.7 Camellones y Glorietas**

Existen en la Ciudad de Colima 53 kilómetros lineales de camellones y 4 glorietas, a las que se les da mantenimiento constante.

**Disposición Final de Residuos Sólidos**

El Ayuntamiento de Briseñas administra y opera el relleno sanitario, el cual recibe diariamente los residuos sólidos generados en los

**3.8 Problemática ambiental.**

La principal causa de la contaminación de los cuerpos de agua superficial y subterránea así como cuencas se debe al asentamiento de grupos humanos alrededor de éstos, además de la urbanización, lo cual ocasiona una generación de aguas residuales.

El Ayuntamiento de Briseñas administra y opera el relleno sanitario, el cual recibe diariamente los residuos sólidos.

En el relleno sanitario se reciben en promedio 330 toneladas de residuos sólidos diariamente, de las cuales 160 toneladas (48.5%) son generadas por el Municipio, adicionalmente se deposita un promedio diario de 13 toneladas de ramas y follaje urbano en un espacio distinto al de los residuos sólidos pero dentro de las instalaciones del relleno sanitario.

El recolectar y depositar estos materiales en forma separada se

hizo con la intención de seguir produciendo composta para su aprovechamiento en las áreas verdes del municipio, pero actualmente solo se depositan en un terreno abierto sin recibir ningún tratamiento, acopiando una gran cantidad de biomasa que al secarse incrementa el riesgo de incendio con la consecuente afectación al ambiente.

Actualmente el relleno sanitario metropolitano está en proceso de construcción en su segunda etapa, consistente en la construcción y acondicionamiento de una celda de un poco más de 100m2, que permitirá el depósito de residuos sólidos hasta el 2018.

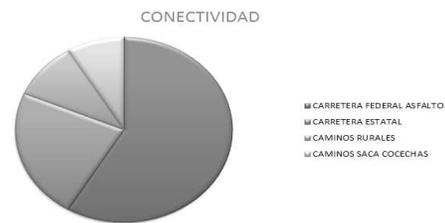
**3.8.1 Lotes Baldíos**

En el Municipio existen aproximadamente 500 lotes baldíos ubicados en comunidades municipalizadas y aproximadamente otros 300 lotes en fraccionamientos no Urbanizables, sumando casi 800 lotes. Del total únicamente un promedio del 60%, son limpiados con regularidad por sus propietarios resultando más de 300 lotes que no son limpiados, representando un peligro latente a la comunidad, en cuestión de probables incendios o acumulación de fauna nociva.

**3.8.2 Movilidad**

**Conectividad**

Basado en el análisis del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial la red carretera y de vialidades municipales es el principal medio de vinculación y conectividad que existe en el municipio, especialmente porque permite el intercambio comercial de productos y servicios, y por lo tanto el desarrollo económico de la población que tiene acceso a ella. De ahí surge la necesidad de contar con una red carretera en buenas condiciones y que permita el fácil acceso a todas las comunidades para propiciar su desarrollo y mejorar su calidad de vida.



Gráfica 15. Tipo de Carreteras. Fuente: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Briseñas.2012.

Gráfica 16. Localidades con conexión carretera. Fuente: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Briseñas.

**4.1 ACCESO VEHÍCULAR**

El municipio se comunica por la carretera No. 110, se divide en dos: una toma el nombre de Av. Juárez que va a Morelia - México y que comunica al poblado de Paso de Hidalgo con la cabecera municipal, y la otra, que se convierte en Av. Hidalgo y va a Sahuayo comunicando a la cabecera municipal de Briseñas con los poblados de Cumuato e Ibarra, siendo éstas dos las arterias principales de todo el municipio, ambas carreteras son federales y el pavimento es asfáltico encontrándose en buenas condiciones físicas para su eficiente circulación.

**VIALIDADES IMPORTANTES BRISEÑAS MICHOACAN:**

- Av. Juárez 1853 M
- Av. Hidalgo 1205M
- Carretera a Vista Hermosa 6356M

**VIALIDADES IMPORTANTES**

**PASO DE HIDALGO:**

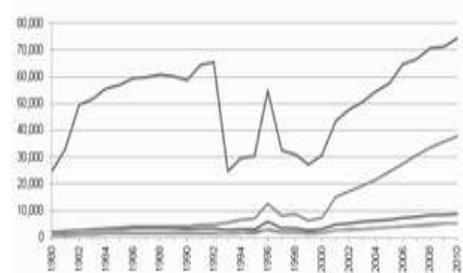
- Calle 15 de Agosto 1338
- Calle Emiliano Zapata
- Calle Hidalgo
- Calle 5 de mayo

**VIALIDADES IMPORTANTES**

Mapa 6. Diagrama de vialidades urbanas y su conexión a las carreteras. Fuente: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Briseñas.2015.

**4.3 Transporte**

Las rutas del transporte urbano y suburbano están regidas por el municipio de La Barca Jalisco, la base de taxis reconocida en el lugar se encuentra en la cabecera municipal de La Barca.



En el diagnóstico del estudio de Movilidad y Transporte para las Avenidas principales del Municipio se analizaron el número de desplazamientos diarios de acuerdo al medio de transporte que utilizan los habitantes, en donde se puede observar que un 37.4% utilizan el vehículo privado, un 30.9% a pie siendo este un alto porcentaje de personas que caminan hacia sus destinos, un 1.5% utiliza la bicicleta la cual se podría incrementar si la ciudad contara con la infraestructura adecuada para este medio de transporte.

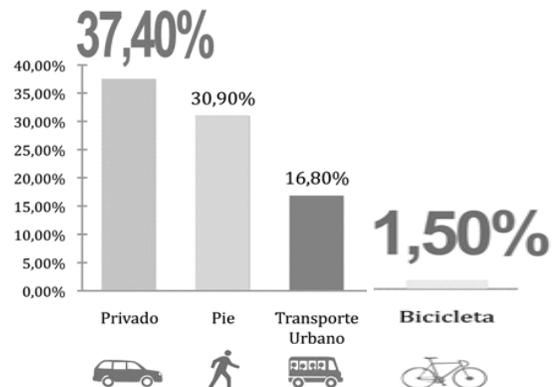


Gráfico 18. Porcentaje de desplazamientos diarios en las Avenidas principales de Briseñas Michoacán. Fuente: Diagnóstico de Movilidad y Transporte para la Zona Briseñas y sus comunidades de 2012-2015



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo

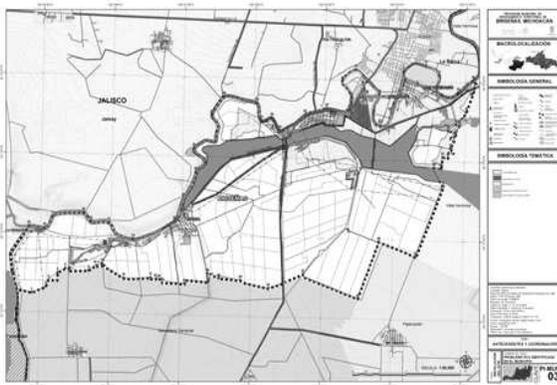
Con relación a las características de los pavimentos se puede decir que los encontramos de dos tipos; los hay de concreto asfáltico y de concreto hidráulico, aún son muchas las calles que faltan por pavimentar sobre todo en el poblado de Paso de hidalgo. La ciudad de Briseñas cuenta con 8683.642 m2 pavimentados.

Los tipos de pavimento que son más comunes dentro del municipio son:

- Pavimento de concreto asfáltico
- Pavimento de concreto hidráulico
- Empedrado
- Pavimento de adoquín
- Terreno Natural

Las principales zonas de generación y atracción de viajes se encuentran en su mayoría en Municipalidad de Briseñas, esto se explica por ser la un punto estratégico que colinda con un nuevo Estado cuenta con mayor número en diversidad de servicios y en su mayoría se encuentran concentrados dentro y cerca del primer anillo de la de la cabecera Municipal. Dicha dinámica de concurrencia genera problemas de movilidad en determinadas horas pico por el uso del vehículo particular así como también la disminución de la calidad del aire y la invasión del espacio público utilizado, por lo cual es necesario una propuesta vehicular,

una infraestructura adecuada para disminuir el uso del vehículo particular en recorridos cortos, promover los medios de transporte no motorizados como la bicicleta y aprovechar el gran porcentaje de personas que aún caminan por la ciudad, así como también el mejoramiento del transporte colectivo para beneficio de la ciudad.



Mapa 7. Principales zonas de generación y atracción de viajes.  
Fuente: Diagnóstico del Estudio de Movilidad y Transporte para el Municipio de Briseñas. 2015.

#### Situación de Señalamientos y Semáforos en Briseñas

Con motivo de las acciones instrumentadas para mejorar la infraestructura vial de la zona urbana de las Comunidades, que permitan generar condiciones adecuadas de movilidad y ofrecer mayor seguridad en materia de tránsito a la población; es indispensable conocer el diagnóstico de la señalización y semaforización de nuestro municipio.

#### Señalamiento horizontal

- o Hay un total de 77.3 km en vialidades principales, considerándose éstas entre avenidas, y calles principales dentro, del municipio;
- o Además se tiene una longitud aproximada de 14.10 Kilómetros de ciclovías en la comunidad.

#### Señalamiento vertical

- o En el Municipio de Briseñas se tiene un total aproximado de 850 señales verticales, las cuales se dividen en preventivas, restrictivas, informativas y de destino siendo las señales más comunes los de "altos", de "discapacitados", de "carga y descarga", de ascenso y

descenso", los "oficiales", los de "días y horarios escolares", los de "paradas de autobuses", las de "minusvalido" y los de "reductores de velocidad";

- o Además de estas señales se tiene un total de 40 señales de destino tipo bandera en los principales de la comunidad.

#### Semáforos

En el área de semáforos se tiene un total de varios cruces que deberían ser semaforizados en la Comunidad de Briseñas; Se cuenta con un total de 1 cabezal, de los cuales es tipo LED's y 234 de foco incandescente; Además de estos se debería tener semáforos preventivos; Ya existen semáforos peatonales auditivos que estos pueden servir de ayuda para las personas que tienen alguna discapacidad en algunos de los sentidos, y se tengan menos accidentes en la comunidad.

#### Nomenclatura

En el Municipio de Briseñas se hace evidente principalmente en las colonias antiguas, la carencia o el desgaste en las señales de nomenclatura de calles. El paso del tiempo y las condiciones climáticas se han encargado de deteriorarlas.

Para 2012 se cuenta con un estudio de división de todo el Municipio a partir de fases y alcances y se tiene concluido el Proyecto de identificación y cuantificación de la primera fase de intervención involucrando dos zonas:

La generación de la información comprende la numeración de cruces en los mapas mencionados y la tabulación de estos puntos señalando los nombres de calles, del cruce, la colonia y el código postal, esto se realizó para las zonas delimitadas en el proyecto.



Imagen 1 y 2. Fotografías obtenidas en la Comunidad, donde se aprecian las condiciones actuales de la nomenclatura de calles así como la mala orientación. Planeación urbana 2015

Por otro lado, el diagnóstico del Estudio de Movilidad y Transporte para la zona de Briseñas y sus comunidades también ha establecido que no se encuentra totalmente cubierta con nomenclatura en sus vialidades en su mayoría se encuentran dentro de la primera avenida, sólo cuenta con 10 piezas las cuales sólo 3 piezas se encuentran en buen estado, 2 en regular y 5 en malas condiciones, en donde no hay uniformidad en el diseño de las placas, se encuentran fuera de norma, en su mayoría oxidadas, torcidas y algunas con mala ubicación.

#### Mapa 8. Ubicación y estado de la nomenclatura.

Fuente: Diagnóstico del Estudio de Movilidad y Transporte para la el Municipio de Briseñas 2015

**Accesibilidad**

Se evaluaron edificios municipales, dentro de los que se encuentran incluidos Oficinas Administrativas, Centros Deportivos, Mercados y el panteón municipal; con respecto a su accesibilidad en 4 aspectos o categorías: entrada al inmueble, acceso, baños y actividad principal. En general los inmuebles municipales presentan diferentes niveles de accesibilidad; el 70% de los inmuebles analizados necesitan intervención para mejorar su accesibilidad con acciones puntuales en alguna categoría y solo un 30% de los inmuebles y oficinas son totalmente accesibles para cualquier ciudadano. (Fuente: Guía técnica para mejorar la accesibilidad de los edificios municipales en la ciudad de Briseñas. Planeación Urbana).

Las principales deficiencias encontradas dentro de los inmuebles fue en los baños públicos, de los 27 lugares evaluados 12 (44%) de ellos necesitan mejorar la accesibilidad mediante la construcción de rampas de acceso para discapacitados así como también el reorganizar el mobiliario, colocar pasamanos y colocar las papeleras a la altura adecuada para una persona en silla de ruedas. En el acceso a las actividades 10 de los lugares evaluados (37%) necesitan intervención, mediante la construcción de rampas, eliminación de bordos o escalones de 6 a 7 cm, reacomodo de mobiliario y en algunas dependencias en específico la instalación de elevador especial para personas con sillas de ruedas, y estas puedan acceder a los lugares donde se realizan las actividades principales; en sólo dos casos particulares como es el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima y la Dirección de Desarrollo Social es necesario que se reubique a otro lugar con mejor accesibilidad.

Gráfica 20. Número de deficiencias encontradas.  
Fuente: Guía técnica para mejorar la accesibilidad de los edificios municipales en el Municipio de Briseñas.

En las entradas principales sólo 7 de los lugares necesitan mejoramiento de rampas, por lo que se puede concluir que en su mayoría se encuentran con buena accesibilidad; en cuanto a las actividades principales que se realizan en cada uno de los lugares evaluados solo 5 de ellos presentan problemas de accesibilidad, en su mayoría se debe a que son construcciones de dos niveles y por las condiciones espaciales no se puede colocar rampa con las características recomendadas.

Este diagnóstico, destaca que la vivienda y su mejoramiento es factor prioritario, observando también en este rubro, el ordenamiento y regularización territorial, pues existe un rezago importante en esa materia; de igual manera, se refleja que es importante brindar la sociedad, los espacios recreativos y culturales suficientes y adecuados, pues existe un importante déficit en ese sentido.

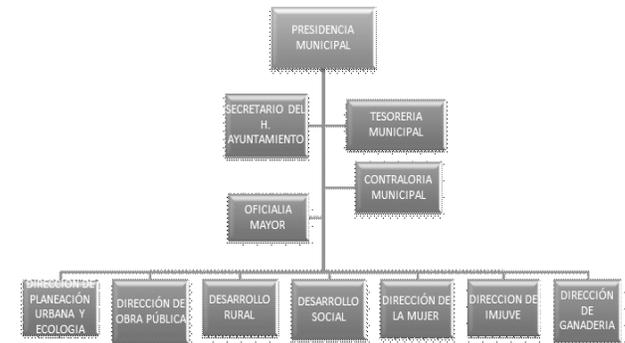
Por otra parte el diagnóstico arroja que se hace necesario realizar obras y acciones en materia de movilidad, pues la creciente motorización podría representar graves problemas para la zona urbana.

**3.5 Dimensión Gobierno Municipal**

En este apartado establecemos la capacidad del Municipio para asumir las competencias que le han sido atribuidas constitucional y legalmente.

**3.5.1 Estructura Organizacional**

La actual estructura organizacional administrativa está conformada de la siguiente manera:



Gráfica. 21. Estructura Organizacional del Ayuntamiento de Briseñas.

Fuente: Departamento Presidencia.

El Gobierno Municipal está integrado por 10 áreas, a saber, Presidencia, Secretaría, Oficialía Mayor, Tesorería, Contraloría, Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Planeación Urbana y Ecología, Dirección de la Mujer, Dirección del IMJUVE, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad y Dirección General de Desarrollo Social, además de cinco áreas descentralizadas; Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Archivo Histórico, y Protección Civil, de las cuales ninguna cuentan con documentación organizacional que incluya organigrama, perfiles de puestos, manuales de puestos, descripción de procesos y procedimientos y mapa de procesos y procedimiento para mantener un estrecho contacto con la población de la zona rural, se formaron 26 comisarías y 2 juntas municipales, así como por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, integrado por los Presidentes de las Juntas Municipales y los Comisarios Municipales; y los Presidentes de los Comisariados Ejidales

**Obras**

Antes de iniciar con la ejecución de las obras programadas en el Programa Operativo Anual, se inicia el proceso de integración de un Comité de obra para la promoción de la transparencia en los procesos de ejecución de las mismas. Además de las siguientes obligaciones que menciona Guía Básica para el manejo de recursos del ramo 33 en los municipios en su artículo 33:

- I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la

programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar; y,

- III. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Generalmente en la mayoría de los casos, estos comités no han mostrado eficacia en canalizar las demandas de la ciudadanía en los procesos de planeación, ni concurren a los mecanismos efectivos para su vinculación con la autoridad.

Lo anterior descrito indica que a pesar de contar con trámites y servicios certificados, todavía falta mucho por avanzar en materia de simplificación y sistematización de trámites; en el desarrollo de las habilidades del personal, diseñando y planeando un programa de capacitación integral; y complementando lo anterior con la implementación de un sistema de indicadores que ayuden a evaluar con precisión los servicios que el gobierno Municipal brinda.

Siendo el gobierno Municipal una estructura social orientada al logro de objetivos de desarrollo local, todos los aspectos considerados como entradas del sistema, la información, el recurso humano, material, económico-financiero; deberían alinearse en una estructura sistémica, interrelacionada, en cuya dinámica se sustente el correcto desempeño del gobierno.

En este sentido, las políticas públicas deben orientarse a elevar la eficiencia de la administración pública bajo un esquema moderno de planeación, la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, con los novedosos esquemas organizaciones y fortaleciendo la coordinación con los gobiernos federales y municipales, empleando las nuevas tecnologías de la información.

#### IV. Filosofía del Gobierno Municipal 2015 - 2018

##### 4.1 Identidad

Somos un gobierno municipal comprometido con el progreso y el desarrollo del Municipio de Briseñas, dispuesto a servir a la sociedad de forma eficiente, responsable, honesta y transparente.

Somos un gobierno municipal incluyente, innovador, plural y democrático que promueve la participación social y busca el bienestar individual y colectivo mediante la igualdad de oportunidades.

Somos un gobierno municipal que toma las mejores decisiones promoviendo la participación de la sociedad y aprovechando todas las oportunidades para impulsar su desarrollo.

Somos un gobierno municipal moderno, inteligente, organizado, competente, dinámico, eficiente, visionario, proactivo, tolerante y eficaz.

Somos una administración municipal competitiva, ordenada en sus finanzas y gestora de recursos, que responde a las necesidades del municipio.

Somos un gobierno municipal que se esfuerza por cumplir con las demandas ciudadanas y el desarrollo estratégico e integral del

municipio.

Somos un gobierno municipal que se distingue por su inversión en educación e infraestructura, así como por sus programas sociales y por la calidad de sus servicios.

Somos un gobierno municipal que con la participación de todos, aspira a trascender como el mejor de la historia del Municipio de Briseñas.

Nuestro aliado estratégico es la sociedad de Briseñas y sus comunidades: cada individuo y cada organización que colabore para el desarrollo del municipio.

#### 4.2 Gran Horizonte Del Gobierno Municipal

Ser la mejor administración municipal en la historia del Estado de Michoacán.

#### 4.3 Misión

Fortalecer el desarrollo integral del municipio de Briseñas mediante una administración eficiente y orientada a resultados; sustentada en la gestión de recursos financieros, la vinculación de esfuerzos interinstitucionales estratégicos y una alta participación ciudadana, para elevar la calidad de vida y el bienestar social del municipio.

#### 4.4 Visión

Colima es un municipio que trasciende por sus resultados competitivos en calidad de vida y bienestar social, con un gobierno sensible de buenas prácticas administrativas y financieras, con la integración de todos los sectores de la sociedad en las políticas públicas y la aprobación ciudadana de los servicios que se brindan; generando condiciones que permitan tener un mejor lugar para vivir.

#### 4.5 Valores

La imagen que el ciudadano se crea de la administración pública, ya sea positiva o negativa, es resultado de la actitud y conducta que ofrece cada persona que labora dentro de ella. La conducta, la integración y las actitudes son los elementos básicos para otorgar mejores servicios, para vincularse de mejor manera con el ciudadano y para lograr mejores resultados.

Por esto, los valores que guiarán la actuación de este Gobierno Municipal deben responder a nuestra iniciativa de generar más y mejores resultados; logrando de esta manera sentar las bases de una administración pública comprometida con los ciudadanos.

##### Honestidad

Nos exige como servidores públicos actuar con rectitud, comportarnos y expresarnos con sinceridad y congruencia.

##### Responsabilidad

Como administración municipal deberemos tomar decisiones de acuerdo a las obligaciones que legalmente hemos adquirido, y a los

compromisos realizados con la ciudadanía.

**Sensibilidad**

Somos una administración que busca el desarrollo personal, familiar y social de los habitantes del municipio. Trabajaremos con sentido humano y orientados al servicio del ciudadano.

**Respeto**

Este Gobierno será incluyente, respetando todas las formas de expresión, ideología y preferencia; promoviendo la equidad de género y rechazando cualquier forma de discriminación.

**Lealtad**

Como Gobierno nos debemos a la ciudadanía, y en todo momento obedecemos a su confianza de manera institucional, respetando nuestros ideales y valores.

**Gratitud**

Estamos comprometidos con la sociedad de Colima, con cada individuo, con cada organización y con las instituciones quienes han sido un aliado estratégico para el Municipio; cumplir este compromiso es la mejor forma de decir: gracias.

**V. Objetivos de Gobierno**

<b>5.1.1.1. Estrategia- Integrar el Sistema Municipal de Participación Ciudadana</b>	
Línea de Acción	Meta
Realizar el diagnóstico para evaluar a los Comités de Participación Social como espacios de participación Ciudadana y su correspondencia al marco normativo.	Presentar el diagnóstico de los Comités de Participación Social en el primer trimestre de 2015.
Elaborar un inventario de organizaciones y grupos del municipio y diseñar el programa para su actualización.	Presentar el inventario de organizaciones y grupos del municipio en el primer trimestre de 2015.
Desarrollar la propuesta del Sistema Municipal de Participación Ciudadana, que garantice la participación de los ciudadanos en las tareas cotidianas de gobierno e incluyendo aquellas de desarrollo humano, familiar y comunitario.	Presentar propuesta del Sistema Municipal de Participación Ciudadana para el Desarrollo Económico Sustentable Productivo Agrícola.
Disear y difundir los Mecanismos de Participación Ciudadana, garantizando la inclusión de organizaciones sociales formales e informales; e incluir a los ciudadanos de manera individual.	Difundir los mecanismos de participación ciudadana.
Disear y aplicar los mecanismos de evaluación del nivel y calidad de la Participación Ciudadana.	Evaluar una vez al año la Participación Ciudadana.

las conclusiones del diagnóstico trazamos el camino de la situación actual al cumplimiento de la misión de esta Administración Municipal.

Los ejes por orden de prioridad que en la forma están priorizadas las estrategias planteadas en cada objetivo.

Para su mejor conocimiento y manejo se agruparon en 5 ejes estratégicos, con los que se da cobertura a las necesidades prioritarias del municipio y se plantea en las bases para ponerlo en el camino del desarrollo sustentable. Estos ejes son de distinta, obedecen cada uno a su propia naturaleza y son:

1. Participación Ciudadana para el Desarrollo.
2. Desarrollo Económico Sustentable Productivo Agrícola.
3. Desarrollo Social Incluyente y Educación.
4. Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos.
5. Ciudadana, participación propuestas en el 2015.

Los elementos de la ejecución estratégica se organizan en un conjunto de objetivos por cada eje; para cada uno existe al menos una estrategia de comunicación a disposición en estas se desdoblán en las líneas de acción específicas para el cumplimiento de las metas.

**5.1 Participación Ciudadana para el Desarrollo**

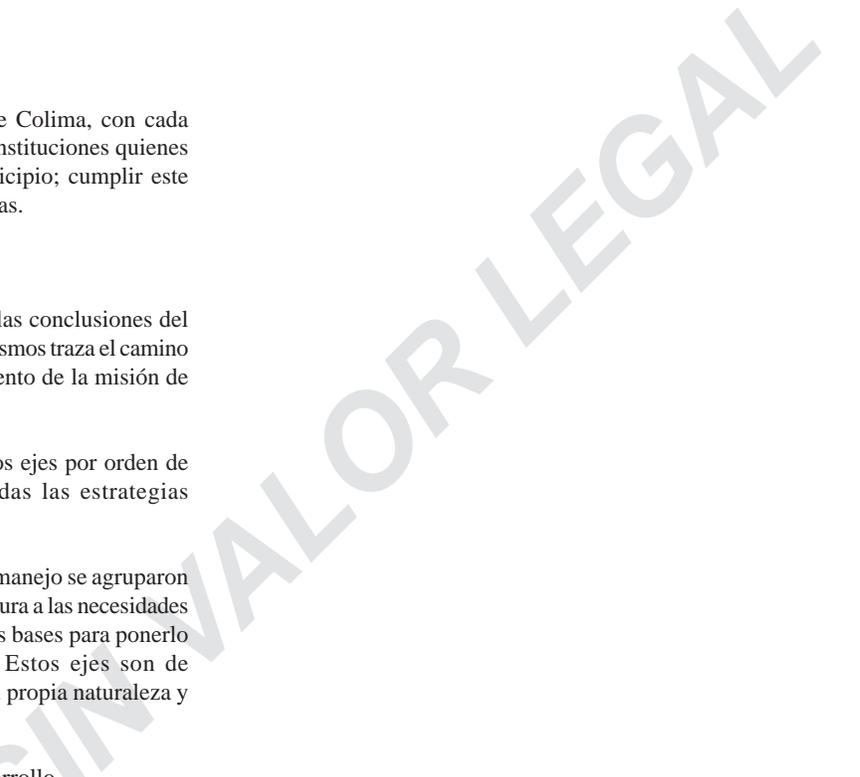
En una sociedad democrática, los ciudadanos cuentan o deberían de contar, con diversos mecanismos de participación en las diferentes etapas del proceso de gobierno, pues construir y establecer una relación armónica y proactiva entre gobierno y gobernados es quizá, el fin más elevado de la vida democrática de toda sociedad; no obstante y a pesar de los logros alcanzados en nuestro país, la implementación de un

Marco jurídico que lo regule ha sido una de las tareas más complejas en nuestro devenir histórico; derivando esto en una notoria apatía de los ciudadanos por el quehacer gubernamental, ciñendo su interés en el mejor de los casos, a la elección de sus gobernantes y representantes.

**5.1.1 Objetivo: Lograr que el ciudadano sea el centro de las decisiones de gobierno.**

<b>5.1.1.2 Estrategia- Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y asegurar su función como órgano ciudadano.</b>	
<b>Línea de Acción</b>	<b>Meta</b>
Aprobar algún Reglamento que Interior que respalde al Ciudadano para cualquier necesidad	Aprobar el reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en el año 2015-2016
Realizar una página oficial donde se publiquen las sesiones que se realizan dentro y fuera del comité.	Publicar el 100% de las sesiones del comité en la página oficial del ayuntamiento o particular a planeación urbana.
Evaluar y dar seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo en las administraciones futuras.	Evaluar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo a través de COPLADEMUN una vez al año.

"Versión digital de la Ley del Periódico Oficial de Colima S de RL"



5.1.1.3 Estrategia- Integrar el Consejo de Participación Social para la Planeación.	
Línea de Acción	Meta
Aprobar el Reglamento Interior del consejo	Aprobar el Reglamento interior de algún consejo que se proponga dentro del municipio para la participación ciudadana
Participar con voz y voto en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Briseñas	Aprobar en el reglamento de COPLADEMUN al representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la planeación como integrante con voz y voto.

**5.2 Desarrollo Económico Agrícola Sustentable**

Las variables que miden el Desarrollo Económico de un territorio permiten comprender la manera en que una economía se comporta, además de que da la posibilidad de proyectar lo que se puede esperar de las mismas en el futuro.

A estas alturas no se puede entender el Desarrollo Económico sin vincularlo al crecimiento económico, y más aún, a la capacidad de una economía por encontrar la sustentabilidad de su crecimiento a lo largo del tiempo.

Esa responsabilidad, en términos del marco normativo vigente se deja al Estado, que es quien adopta la rectoría de la misma para garantizar que desarrollo, crecimiento y sustentabilidad busquen convergencia por el bien de los factores de la producción que participan en una economía.

En el Municipio de Briseñas impulsaremos que el Desarrollo Económico genere condiciones para que el crecimiento y la sustentabilidad sean temas cotidianos en el ejercicio de gobierno.

**5.2.1. Objetivo: Impulsar el crecimiento económico del municipio.**

5.2.1.1 Estrategia- Generar atractivas condiciones para invertir en el municipio	
Línea de Acción	Meta
Ofrecer servicios de gestión que faciliten al inversionista el proceso de toma de decisiones para invertir en el Municipio.	Presentar una propuesta para la inversión de todos los agricultores y el sector privado en el Municipio, incluyendo la identificación de los puntos de inflexión que va determinando la decisión de invertir en el municipio; y la manera en que se puede contribuir a concluir positivamente el proceso. Se deben contemplar los mecanismos de difusión y vinculación con el sector empresarial que permitan el aprovechamiento del sistema. En el primer cuatrimestre 2015.
Ofrecer servicios de capacitación, profesionalización e incubación empresarial.	Crear los institutos que promuevan el apoyo a estudiantes con aptitud empresarial con figura jurídica propia, naturaleza educativa que obtenga su propia empresa.

5.2.1.2 Estrategia- Promover el empleo en el Municipio	
Línea de acción	Meta
Diseñar mecanismos que impulsen una permanente vinculación entre la oferta y la demanda laboral.	Crear enlace Municipal de Empleo en el primer trimestre de la Administración Municipal.
	Realizar la feria Municipal del Empleo, cada año iniciando el 2016.
	Tener un vínculo con el instituto nacional del empleo.
	Impulsar las actividades económicas en el municipio ya sean artesanales, mano de obra, agricultura, ganadería y pesca

**5.2.2. Objetivo: Impulsar las actividades productivas derivadas de la vocación económica del municipio**

5.2.2.1 Estrategia- Generar las condiciones que permitan aprovechar oportunidades de negocios.	
Línea de acción	Meta
Realizar investigaciones y proyectos especiales	Elaborar un estudio de vocación económica del Municipio en el primer semestre de 2018
	Crear un centro de negocios que sea parte del sistema de promoción para la inversión privada en el municipio y que incluya en su momento la promoción especializada de negocios generada por la dinámica del muelle y malecón que se impulsara en el primer semestre del 2016
	Impulsar la elaboración de un estudio que identifique la demanda de servicios a la industria agrícola que por razones de mercado no están siendo satisfechos y que pudieran ser aprovechados por empresas privadas.

5.2.2.2 Estrategia- Generar opciones turísticas que impulsen el Desarrollo Económico del Municipio de Colima	
Línea de Acción	Meta
Desarrollar de forma integral sitios de interés en el municipio como oferta turística.	Creación de nuevos proyectos que impulsen el desarrollo económico y turístico para el municipio
	Reactivar en el 2016, los centros abandonados como áreas turísticas y de comercio para la rehabilitación del municipio
	Impulsar el proyecto de un Malecón Ecoturístico como atractivo principal en el puente de arcos que aumentara el turismo y atraerá economía al municipio ya que tendría el impacto a nivel regional y por qué no Nacional
Impulsar la actividad comercial en centro del Municipio	Reactivar la zona comercial en el centro municipal mediante programas culturales del municipio o convenios con el estado de Jalisco que juntos incrementen la cultura con apoyo de las secretarías de cultura del estado durante el próximo año.

5.2.2.3 Estrategia- Impulsar el Desarrollo Económico a través del posicionamiento de la Ciudad como destino.	
Línea de Acción	Meta
Generar la identidad del Municipio	Crear módulo de riego específico para el municipio y que el impuesto que se le cobra a los agricultores se quede dentro del municipio con empresa privada que regularice su mantenimiento.
	Generar la actividad económica para artesanos del municipio
	Aprovechamiento del desperdicio de la hoja de maíz y realizar muñecos tradicionales que fomenten la exportación a otros países para impulsar la economía, y tener más trabajo para madres solteras.

**5.2.3. Objetivo: Ser un campo productivo, competitivo y sustentable.**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

5.2.3.1 Estrategia –Fortalecer el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.	
Línea de Acción	Meta
Creación de un Comité de Evaluación de Proyectos Productivos en el Interior del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.	Crear el Comité de Evaluación de Proyectos Productivos a través del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, en el primer trimestre de 2013.
	Validar el 100% de los proyectos productivos a través del Comité de Evaluación de Proyectos Productivos. Iniciando en el segundo trimestre de 2013.
Dar seguimiento a los proyectos productivos subsidiados por parte del municipio.	Contar con 2 asesores que den seguimiento a los proyectos productivos a partir del segundo trimestre de 2013.

5.2.3.2 Estrategia–Fomentar la sustentabilidad alimentaria en la zona rural.	
Línea de Acción	Meta
Detectar las redes de comercialización y alimentarias de la zona rural.	Impulsar la elaboración de un estudio que detecte las redes de comercialización y alimentarias de la zona rural en el año 2013.
Fomentar la capacitación en el uso de tecnologías artesanales para el procesamiento de alimentos.	Llevar a cabo 10 capacitaciones al año.
Promover la participación en las cadenas de comercialización y alimentarias del municipio.	Crear en el 2013, el "tianguis rural": uno para la zona urbana y otro para la zona rural, de productores de la zona rural.

5.2.3.3 Estrategia- Fomentar la producción rural alternativa	
Línea de Acción	Meta
Producción de cultivos ornamentales y de follajes (viveros)	Impulsar durante la administración pública municipal, la superficie de cultivos ornamentales y de follajes en un 5% anual
Repoblación y cultivo forestal	Incrementar la superficie destinada a la silvicultura en un 8% anual, durante la administración pública municipal.
Producción de especies de granja	Impulsar la superficie destinada para el ganado con apoyos a todos los ganaderos para el aprovechamiento de su trabajo.
Fomentar la crianza de ganado menor (Ovicultura, Capricultura Apicultura)	Impulsar durante la administración pública municipal, la crianza del ganado menor a través de la ovicultura y capricultura en un 4% anual.
Producción de hortalizas y Frutillas	Impulsar el cultivo de hortalizas nuevas y frutillas, en un 5% anual durante la administración pública con proyectos nuevos de viveros e invernaderos con apoyos a los productores.
Fomentar el riego presurizado	Impulsar la superficie beneficiada con sistema de riego presurizado en un 6% anual, durante la administración pública municipal.

**5.3 Desarrollo Social Incluyente**

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es pues un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social y empleo; implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

En este sentido y teniendo como prioridad el bienestar de las familias en el municipio formularemos e implementaremos políticas viables que ayuden a

disminuir la pobreza y la desigualdad que padece un sector importante de la población. Por lo que promoveremos la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, a la población en general, prestando especial atención en los grupos vulnerables.

5.3.1 Objetivo: Hacer de la seguridad pública el principal tema de la agenda del Gobierno y del Presidente Municipal, de tal forma que sean el principal promotor de la aplicación de un marco integral de acciones inteligentes y prácticas que articulen la recuperación de la paz en el municipio de Colima.

5.3.1.1 Estrategia- Impulsar la Seguridad Pública participativa.	
Línea de Acción	Meta
Focalizar esfuerzos de la Administración Municipal en las Zonas con mayor índice delictivo y actuar en el marco de la prevención.	Actualizar el Plan integral de actuación Municipal desde el 2015
Participación incluyente y activa de la ciudadanía en seguridad y desarrollo social	Diseño e implementación del Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia.
	Implementar el sistema estratégico municipal de participación ciudadana para la seguridad pública, que promueva una serie de programas que tengan como principal objetivo la recomposición del entorno familiar como base de una formación cimentada en valores, que brinde a la niñez y a la juventud briseñense

**5.3.2 Objetivo: Impulsar la calidad educativa.**

5.3.2.1 Estrategia-Implementar el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el fomento a la Calidad Educativa, que promueva una serie de programas, que tengan como objetivo principal mejorar los resultados en la evaluación de las escuelas del municipio en las pruebas nacionales e internacionales generalmente aceptadas como referentes de la evaluación de calidad educativa.

Línea de Acción	Meta
Desarrollar los programas municipales que incidan en la calidad educativa.	Incrementar en un 4% los estímulos a la educación básica durante la administración 2015-2018
	Crear el programa de Regularización de Educación Básica. Apoyar con la terminación del Bachiller localizado en la área donada del municipio con el objetivo de impulsar el desarrollo educativo.

5.3.2.2 Estrategia –Impulsar la firma del convenio municipal por la calidad educativa, en el que se fomente la participación de las instituciones públicas y privadas de los niveles básico, medio superior y superior, en el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el Fomento a la Calidad Educativa

Línea de Acción	Meta
Crear el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el Fomento a la Calidad Educativa.	Firmar Convenio del Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el Fomento a la Calidad Educativa para el año 2013.

**5.3.3 Objetivo: Ser un municipio saludable.**

5.3.3.1 Estrategia –Implementar el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para la formación de una vida sana que promueva una serie de programas que tengan como principal objetivo la formación de colimenses con hábitos óptimos de nutrición, activación física, desarrollo de las habilidades del pensamiento, prevención de adicciones, y sexualidad segura.

Línea de Acción	Meta
Crear el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para la formación de una vida sana.	Firmar el Convenio para el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para la formación de una vida sana para el año 2013.
Favorecer la adquisición de comportamientos saludables para mantener y mejorar la salud.	Implementar un programa educativo de nutrición en coordinación con las diferentes instancias educativas.
	Implementar el Programa "escuela libre de caries". Implementar un programa de cultura nutricional en las familias del municipio.

Impulsar la activación física.	Crear el Programa "Colima muévete".
	Incrementar en un 9% el número de escuelas municipales del deporte.
	Hacer un convenio con asociaciones ciudadanas y agrupaciones deportivas para crear una corresponsabilidad en activación física y de movimiento.
	Implementar un programa de capacitación a promotoras y promotores deportivos.
Impulsar el desarrollo de las habilidades del pensamiento.	Realizar campamentos de verano para niños.
	Crear el Centro Integral de Atención y Estimulación Temprana.
Impulsar la prevención de adicciones.	Consolidar los talleres de prevención de adicciones en cada espacio intervenido por el municipio mediante el programa de Rescate de Espacios Públicos.
	Consolidar el Programa de Prevención Social en escuelas y colonias de los polígonos hábitat.
Impulsar la sexualidad segura.	Realizar cuatro talleres de prevención de embarazo por año.
	Realizar dos campañas al año para promover el uso de métodos anticonceptivos seguros.
	Realizar el Programa "Ocupándome de mi Sexualidad" en escuelas de nivel secundaria.

**5.3.4 Objetivo: Ser referente nacional de arte y cultura**

5.3.4.1 Estrategia- Implementar el sistema estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el fomento a la cultura que promueva una serie de programas que tengan como principal objetivo la participación a gran escala de los briseñenses en las actividades culturales, a efectos de fortalecer el hábito por la interacción con las expresiones culturales y consolidación de un marco cultural municipal.

Línea de Acción	Meta
Fortalecer los talleres artísticos y culturales	Incrementar en un 15% los talleres artísticos y culturales del Municipio de Briseñas durante la Administración.
Fortalecer el Fondo Municipal para la Cultura	Incrementar en un 11% el monto de participación del ayuntamiento al fondo municipal para la cultura durante la administración.
Creación de un Programa de grupos artísticos y culturales.	Formar un grupo de teatro callejero. Fomentar la creación de un grupo de teatro que sea representativo del H. Ayuntamiento de Briseñas en el primer año de Administración.
Fortalecer el Sistema de Bibliotecas del Municipio de Briseñas	Impulsar la radio del Municipio bajo la dirección del Maestro David
	Implementar 3 cursos del fomento cultural en bibliotecas por año Programar 3 conferencias culturales en las bibliotecas anualmente.
Fomento a la Cultura	Realizar concursos de lectura al aire libre para la motivación a la lectura de toda la comunidad.
	Capacitar en fomento cultural al menos una vez al año a los bibliotecarios del municipio.
	Definir el Programa Operativo Anual de los Eventos Culturales que se desarrollan dentro del Municipio.
	Impartir un curso de promoción y gestión cultural al personal de la Dirección de Cultura al año. Gestionar recursos para la remodelación del auditorio municipal.
	Realizar un festival en las celebraciones más importantes del municipio y para sus habitantes. Realizar anualmente festivales del día de los charros. Crear el sistema de apoyo artístico y cultural Crear la feria del pescado y hacer un evento cada año que se realice en el puente de arcos con música en vivo y paseos en lancha. Crear un evento de escritura y lectura.
Enriquecer la vida cultural en el centro de la ciudad	Realizar "callejoneadas briseñenses" y encuentros de rondallas serenatas para el día de las madres y los padres Realizar cines callejeros anualmente para la festividad del día del niño
Impulsar la cultura en la zona rural	Crear rutas culturales en zonas rurales
Rescatar las tradiciones de Briseñas	Desarrollar un diagnóstico de las culturas populares del municipio en el primer año administrativo
	Establecer un Programa de Cultura popular. Conmemoración del aniversario de la fundación "juguetón Briseñas" y "quitemos el frío"

5.3.4.2 Estrategia- Impulsar la firma del convenio municipal para el fomento a la cultura que involucre la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas de fomento cultural, instituciones educativas de todos los niveles; y organizaciones de toda clase vinculadas al tema	
Línea de Acción	Meta
Implementar el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el fomento a la cultura.	Firmar el Convenio del Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el Fomento a la Cultura en el año 2013.

**5.3.5 Objetivo: Atención a Grupos Vulnerables**

5.3.5.1 Estrategia- Desarrollar Políticas públicas para la atención a grupos vulnerables tanto mediante programas sociales como la generación de infraestructura y equipamiento urbano con enfoque incluyente	
Línea de Acción	Meta
Desarrollar programas de atención a grupos vulnerables.	Implementar el Programa "Difundiendo Amor" en mujeres embarazadas.
	Llevar a cabo la semana de salud para Adultos en Plenitud.
	Elaborar un programa de Brigadas Multidisciplinarias.
	Seguir impulsando el Programa "Compartiendo Experiencias" para adultos mayores.
	Seguir impulsando el Programa de "Prótesis y Órtesis".
Impulsar el espacio de los jóvenes.	Seguir impulsando el Programa "Nutre-DIF" para niños.
	Promover y difundir activamente el programa de "65 y más".
Impulsar el espacio de las Mujeres	Crear el Instituto de la Juventud Municipal. Impulsar la creación del Instituto Municipal de la Mujer

**5.4 Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos**

El desarrollo urbano en la actualidad es uno de los temas de mayor trascendencia a nivel municipal, principalmente en ciudades con un desarrollo metropolitano importante.

El proceso de expansión territorial que ha experimentado el Municipio de Briseñas necesita de acciones para la actualización de sus diferentes instrumentos de planeación, administrativos y legales para la orientación del desarrollo urbano municipal.

Una ciudad es competitiva si cuenta con la infraestructura y el equipamiento urbano suficientes para enfrentar los retos y necesidades generados naturalmente por la dinámica demográfica, económica y social de la misma; en la medida en que un gobierno sea capaz de satisfacer dichas necesidades se genera para los habitantes del municipio un mejor nivel de calidad de vida y bienestar social.

**5.4.1 Objetivo: Ser un municipio ordenado, funcional y bien planeado.**

5.4.1.1 Estrategia- Garantizar la aplicación de las políticas de ordenamiento territorial en el municipio.	
Línea de acción	Meta
Generar un mecanismo maestro para la aplicación de políticas de ordenamiento territorial en materia de vivienda	Crear el instituto d vivienda Municipal durante el periodo de la administración Municipal 2015- 2018.
Actualizar y modernizar la normatividad correspondiente y promover la elaboración de proyectos específicos en la materia	Actualización del Marco Normativo de Desarrollo Urbano, durante el primer semestre 2018.
	Presentar una propuesta de reglamento que norme el desarrollo urbano del Centro Histórico de la comunidad de Briseñas, en 2018
	Presentar una propuesta de reglamento de estacionamientos para las avenidas principales dentro del municipio de Briseñas.
	Elaborar el proyecto de nomenclatura para la zona rural del Municipio.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

5.4.1.4 Estrategia- Lograr una óptima planeación urbana para el Municipio	
Línea de Acción	Meta
	Presentar en el primer trimestre de 2018 instrumentos de Planeación Urbana en comunidades Rurales.
Orientar las investigaciones y estudios pertinentes.	Impulsar la elaboración de un proyecto de rescate turístico y Económico del Río Zamorano. Elaborar cuatro proyectos de parques ecoturísticos en el municipio durante el periodo de la Administración Municipal 2015-2018. Actualizar el atlas de riesgos para el municipio durante el periodo de la administración Municipal 2015-2018. Elaborar el programa de desarrollo Urbano del Municipio de Briseñas, durante el periodo de la Administración Municipal 2015-2018.
Orientar las investigaciones y estudios pertinentes	Elaborar el programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Briseñas durante el periodo de la Administración 2015-2018 Presentar el estudio de flujos vehiculares para el municipio.
Prever las variables relacionadas con el crecimiento urbano, proyectando su comportamiento futuro	Elaborar proyecciones que identifiquen las zonas de mayor presión inmobiliaria que permitan prevenir irregularidades en el crecimiento urbano, incluyendo aquellas que apenas surge.
Garantizar la conciencia ecológica en los ejercicios de Planeación Urbana.	Realizar el programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Briseñas durante el periodo de la Administración Municipal 2015-2018

**Objetivo:** Satisfacer los requerimientos de infraestructura y equipamiento urbano para estar a la altura de las necesidades actuales del municipio.

5.4.2.1 Estrategia- Ejecutar los requerimientos de Obra Pública en materia de infraestructura Básica, incluyendo mantenimiento e inversiones.	
Línea de Acción	Meta
Suministrar requerimientos de alumbrado público y electrificaciones en zonas lejanas	Ejecutar un programa de sustitución progresiva de 1000 luminarias y postes en el municipio, durante el periodo de la Administración Municipal 2015-2018 Instalar 200 luminarias nuevas en el municipio, durante el periodo de la Administración Municipal 2015-2018
Proporcionar requerimientos en materia de vialidades.	Construir la Av. Hidalgo y Av. Benito Juárez de la cabecera Municipal durante el periodo Administración Municipal 2015-2018
	Pavimentar las calles primordiales de Briseñas Michoacán que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle Moctezuma</li> <li>• Calle Zaragoza</li> <li>• Calle Cuauhtémoc</li> </ul>
	Pavimentar las calles primordiales de la comunidad del Paso de Hidalgo que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emiliano Zapata</li> <li>• Ingreso S/N</li> <li>• Calle 5 de Mayo</li> </ul>
	Pavimentar las calles primordiales de la comunidad de Cumuato que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle Juárez</li> <li>• Calle Morelos</li> <li>• Calle Revolución</li> </ul>
	Pavimentar las calles primordiales de la comunidad de Ibarra que son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso principal</li> <li>• Calle Zaragoza</li> <li>• Calle Josefa Ortiz de Domínguez</li> <li>• Calle Galeana</li> </ul>
Proporcionar requerimientos en materia de vialidades.	3ra etapa de la Unidad Deportiva del Municipio de Briseñas Michoacán.
	Construir 20,000 m2 de empedrados.
	Construir 10,000m2 de concreto hidráulico en vialidades o calles que lo requieran. Construir 10 kms de caminos sacacosechas. Construir 10,000m2 de banquetas y rampas para discapacitados.

5.4.2.2 Estrategia – Ejecutar los requerimientos de Obra Pública en materia de Equipamiento Urbano.	
Línea de Acción	Meta
Proporcionar requerimientos de obra y rehabilitación en parques y jardines.	Rehabilitar seis jardines del Centro Histórico, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Rehabilitar cuatro jardines del municipio, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir dos parques lineales, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir 3 jardines, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
Suministrar requerimientos de canchas y unidades deportivas.	Consolidar el Centro Deportivo El Diezmo, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Consolidar la Unidad Deportiva Lo de Villa, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
Suministrar requerimientos de canchas y unidades deportivas.	Consolidar la Unidad Deportiva en Los Tepames, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Techado de 10 canchas de usos múltiples, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Rehabilitación de 52 centros deportivos y canchas de barrio, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
Suministrar requerimientos en equipamiento para el ordenamiento urbano.	Renovar el 100% de la nomenclatura en las calles de la ciudad de Colima, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir 10 kms. de ciclovías, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
Proporcionar requerimientos de equipamiento para el Desarrollo Social.	Adecuación del Centro Municipal Cultural y Recreativo Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Consolidar las unidades de salud en las cinco comunidades propuestas como Servicios Rurales Concentrados (SERUC's), durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir cinco Centros de Desarrollo Comunitarios, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
Impulsar obra para fomento económico.	Modernización de los 4 principales mercados del municipio, en el 2013.
	Construir el puente sobre el arroyo Pereyra durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
Suministrar requerimientos en puentes.	Construir el puente vehicular de dos cuerpos y doble flujo sobre el Río Colima durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir el puente Francisco Ramírez Villareal, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir el puente en Av. Universidad sobre el arroyo El Manrique, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir el puente en Prados del Sur sobre calle Oyamel, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir el puente Las Grullas, entre Cardona y La Estancia durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir puente en Lo de Villa (Planta Pemex), durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Suministrar requerimientos en puentes.	Construir puente vehicular de dos cuerpos y doble flujo en Av. Emilio Brun sobre arroyo Santa Gertrudis, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir puente vehicular de dos cuerpos y doble flujo en Av. Diamantes sobre arroyo Santa Gertrudis, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir tres puentes peatonales y rehabilitar un puente peatonal, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

**5.4.2.3 Estrategia- Coordinar los esfuerzos institucionales para gestionar los proyectos de Obra Pública en materia de infraestructura hidráulica, que por sus características precisan de un financiamiento que excede la capacidad del presupuesto municipal.**

Línea de Acción	Meta
Rescatar los causes, lagunas de oxidación, bordos.	Impulsar un programa de reubicación de viviendas que estén en zonas federales donde la ubicación sea incorrecta dentro del periodo de la Administración Municipal 2015-2018
Promover obras de protección civil y seguridad.	Impulsar la construcción de colectores pluviales durante el periodo de la Administración Municipal 2015-2018.

**5.4.2.4 Estrategia- Coordinar los esfuerzos institucionales para gestionar los proyectos de Obra Pública en materia de infraestructura Básica y Equipamiento Urbano, que por sus características precisan de un financiamiento que excede la capacidad del presupuesto municipal.**

Línea de Acción	Meta
Impulsar la gestión para concretar obras de infraestructura Básica	Modernizar el acceso carretero de las Av. Principales del Municipio.
	Mejoramiento de bordos de las comunidades vecinas del municipio.
	Ensanchamiento de andadores peatonales para dar prioridad al peatón en zonas rurales.
	Modernizar el acceso carretero del Municipio.
	Modernizar el acceso del acceso del Paso de Hidalgo.
	Gestionar la rehabilitación y complemento del libramiento de carretera Briseñas-Vista Hermosa
	Impulsar la elaboración del estudio y proyecto ejecutivo de agua potable para el abastecimiento en mediano y largo plazo, en el municipio.
Impulsar la gestión para concretar obras de equipamiento urbano.	Impulsar la modernización del sistema de alumbrado Público utilizando tecnologías sustentables.
	Renovación integral del panteón Municipal de la comunidad de Briseñas Michoacán.
	Impulsar la construcción de Casa de la Cultura principal con el fin de tener actividades recreativas ,clases de computo eventos culturales etc.
	Impulsar la construcción del lienzo charro para eventos de charrería y fiestas patronales.
	Impulsar la construcción de

**5.4.2 Objetivo:** Crear el Sistema de Gestión Integral de los Servicios Públicos Municipales para hacerlos eficientes, funcionales, oportunos y modernos; logrando así un alto valor de satisfacción ciudadana.

**5.4.3.1 Estrategia- Crear el subsistema para la gestión municipal de residuos sólidos con visión metropolitana, incluyendo la actualización del correspondiente marco normativo.**

Línea de Acción	Meta
	Presentar un esquema de mejoramiento del servicio de limpia en el Municipio de Briseñas y sus comunidades incluyendo la renovación de su equipamiento, durante el periodo de la Administración Municipal 2015-2018
Integrar el componente de limpieza, recolección y sanidad al subsistema correspondiente.	Presentar un esquema de mejoramiento de Limpieza en la Eucalera del Paso de Hidalgo.
	Ejecutar el esquema de mejoramiento autorizado, durante el periodo de la administración.
Integrar el componente de limpieza, recolección y sanidad al subsistema correspondiente.	Ejecutar un programa de limpia en lotes baldíos que alcance el máximo porcentaje aplicando el sistema de sanciones correspondientes durante el periodo de la Administración 2015-2018
	Presentar un esquema de mejoramiento del servicio de recolección en el Municipio, incluyendo la renovación de su equipamiento, en el primer semestre 2016
	Ejecutar el esquema de mejoramiento de mejoramiento autorizado, durante el periodo de la administración 2015-2018
	Presentar un esquema del servicio de recolección de la dirección encargada en el primer semestre 2016.
Integrar el componente de separación al subsistema correspondiente.	Ejecutar el esquema de mejoramiento autorizado durante el periodo de la Administración municipal 205-2018.
	Presentar una propuesta de programa para separación de residuos sólidos durante el primer semestre de 2016.
	Ejecutar el programa de separación de residuos sólidos, durante el periodo de la administración municipal 2015-2018

**5.4.3.2 Estrategia- Crear el subsistema para la gestión del mantenimiento de la infraestructura básica municipal.**

Línea de Acción	Meta
	Presentar un esquema de mejoramiento del servicio de alumbrado público en las avenidas principales en el primer semestre de 2016.
Integrar el componente de Alumbrado Público y Electrificación al subsistema correspondiente	Ejecutar el esquema de mejoramiento autorizado durante el periodo de la Administración Municipal 2015-2018.

**5.4.3.3 Estrategia-Crear el subsistema para la gestión del mantenimiento del equipamiento urbano municipal.**

Línea de Acción	Meta
Integrar el componente de parques y jardines subsistema correspondiente.	Presentar un esquema de mejoramiento de la imagen urbana de los parques del municipio de Briseñas, incluyendo la renovación de su equipamiento durante el periodo de la Administración Municipal 2015- 2018
	Ejecutar el esquema de mejoramiento autorizado durante el periodo de la administración 2015-2018

**5.5 Gobierno y Administración Eficiente**

Esta administración asumió como compromiso fundamental la integración de una gobierno eficiente, incluyente, honesto y sensible, que defina políticas públicas a fin de impulsar el desarrollo socioeconómico del municipio generando una visión de futuro para Colima.

Trabajamos por un Gobierno cercano a la gente, de más y mejores resultados, y sobre todo, mediante la instrumentación de esquemas de participación en los procesos de planeación, seguimiento, y evaluación de nuestra propia administración.

**5.5.1 Objetivo: Ser un gobierno organizado, competente y eficiente.**

5.4.3.4 Estrategia- Modernizar la Administración Pública Municipal.	
Líneas de Acción	Meta
Diagnosticar los sistemas de Gestión, entendiéndolos como la forma en que operan las Administraciones Municipales incluyendo a sus respectivas estructuras organizacionales.	Presentar los diagnósticos en el primer semestre de 2016.
Diseñar las propuestas de modernización de los sistemas de gestión con el enfoque mencionado e incluyendo las propuestas de modernización sus respectivas estructuras organizacionales.	Presentar las propuestas en el segundo semestre de 2016.
Elaborar las iniciativas de modificación a los Reglamentos correspondientes, para hacer efectivas las propuestas de modernización aprobadas.	Presentar las iniciativas en el primer semestre del 2016.
Presentar al Cabildo las iniciativas de modificación de los reglamentos correspondientes para su respectiva aprobación.	Presentar las iniciativas del primer semestre de 2016.

5.5.1.4. Estrategia- Sanear y estabilizar las Finanzas públicas del Municipio eficientando el gasto y evitando sobre endeudamientos de corto plazo.	
Línea de Acción	Meta
Diseñar la política municipal para la racionalización del gasto público 2015-2018 que incluya instrumentos de ahorro y racionalización en los rubros de recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros.	Presentar los diagnósticos que identifiquen y cuantifiquen el gasto corriente actual del 1er cuatrimestre del 2015. Presentar la política para la racionalización en el segundo cuatrimestre del 2016. Aplicar la política y evaluar en cortes trimestrales a partir del tercer trimestre del 2016.
Diseñar la política para la reestructuración y abatimiento de la deuda municipal, que incluya instrumentos en los rubros de deuda a corto mediano y largo plazo, específicamente que incluya la actualización del estudio actuarial del sistema de pensiones el Gobierno Municipal.	Presentar un informe detallado de la identificación, clasificación y cuantificación de la deuda municipal en el primer trimestre del 2016. Presentar la política correspondiente en el segundo trimestre de 2016. Aplicar la política y evaluarla en cortes semestrales a partir del segundo semestre del 2016.
Diseñar la política para el aprovechamiento integral del patrimonio municipal, uso, mantenimiento y en su caso desincorporación del patrimonio mencionado.	Presentar un informe detallado de la identificación, clasificación y cuantificación del patrimonio municipal (bienes muebles e inmuebles) en el primer trimestre de 2016. Presentar la política correspondiente en el segundo trimestre del 2016. Aplicar la política y evaluarla en cortes semestrales a partir del segundo semestre 2016.
Diseñar el proyecto de modernización de los procesos administrativos del municipio, incluyendo los aspectos de conectividad e infraestructura de banda ancha que al mismo tiempo impacten la eficiencia en el resultado para el cliente interno cliente externo.	Presentar el proyecto en el primer semestre de 2016
Implementar el proyecto de modernización en materia de los procesos administrativos del municipio.	Concluir la modernización del primer semestre 2016-2018

**5.5.2 Objetivo: Someter a la administración municipal a constante evaluación.**

5.5.2.1 Estrategia- Crear un Sistema Integral de Indicadores del Desempeño Municipal, que permita las autoevaluación la autoevaluación y la evaluación externa.	
Línea de Acción	Meta
Diseñar el sistema de indicadores del desempeño de carácter interno, que incluya el conjunto de subsistemas reconocidos a nivel nacional e internacional	Presentar el sistema de indicadores en el primer semestre de 2016
Implementar el Sistema de Indicadores de carácter interno.	Concluir la implementación del Sistema de indicadores interno en 2016
Evaluar la Administración pública Municipal con el sistema implementado.	Realizar una evaluación anual en el primer trimestre del año a partir del 2016
Diseñar el sistema de indicadores de desempeño de carácter externo (impacto directo en la percepción del ciudadano) que puede incluir un conjunto de subsistemas reconocidos a nivel regional.	Presentar el Sistema de indicadores en el primer semestre del 2016
Evaluar a la administración Pública Municipal con el sistema implementado	Realizar una evaluación al año a partir de 2016

**5.5.3 Objetivo: Más recursos para obras y servicios en beneficio de los ciudadanos.**

5.5.3.1 Estrategia- incrementar la capacidad financiera del Gobierno Municipal para la ejecución de proyectos específicos con impacto directo en la población.	
Línea de Acción	Meta
Crear la Unidad Municipal de Proyectos y Financiamiento.	Presentar para su aprobación el proyecto de la unidad en el primer trimestre de 2016. Iniciar operaciones en el segundo trimestre de 2016. Presentar un informe que evalúe los resultados de la unidad en cortes trimestrales iniciado en el tercer trimestre del 2016.
Establecer la cartera definitiva de proyectos y programas de Gobierno Municipal 2015-2018 que requieren ser atendidos por la unidad municipal de proyectos financiamiento, recuperando los proyectos existentes, y estableciendo con precisión los tiempos, cantidades, fuentes y mecanismos de financiamiento para cartera.	Presentar la cartera definitiva de proyectos en el primer trimestre 2016 Presentar un informe que evalúe los avances en la ejecución de proyectos de la cartera en cortes trimestrales iniciando en el tercer trimestre.
Diseñar los mecanismos que permitan garantizar la operación de la gestión del financiamiento, en los entornos públicos. En su momento incorporar estos mecanismos al sistema de trabajo de la unidad municipal de proyectos.	Presentar los mecanismos de operación pertinentes en el primer trimestre del 2016 Iniciar la operación de los mecanismos en el primer trimestre del 2016 Presentar un informe que evalúe los resultados de los mecanismos de operación en cortes trimestral iniciando en el tercer trimestre 2016.

**5.5.4 Objetivo: Ser la administración pública más transparente del Estado de Colima y comprobarlo.**

5.5.4.1. Estrategia- Consolidar el Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Municipal.	
Línea de Acción	Meta
Fortalecer los mecanismos y procedimientos de transparencia y acceso a la información pública municipal, impulsando la difusión de estos para promover que los ciudadanos hagan uso cotidiano de estos.	Presentar los mecanismos pertinentes en el primer trimestre de 2013. Iniciar la operación de los mecanismos en el segundo trimestre de 2013. Presentar un informe que evalúe los resultados de los mecanismos de operación en cortes semestrales iniciando en el primer semestre de 2014.
Obtener reconocimientos de los organismos e instituciones correspondientes en materia de transparencia.	Lograr el reconocimiento durante el periodo constitucional de la Administración Municipal.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

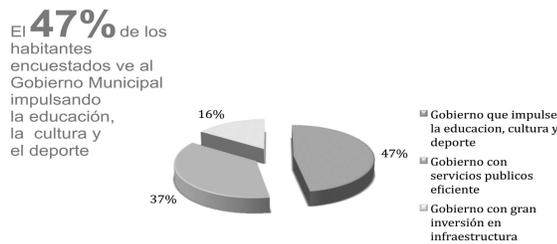
## VI. Memorias de los Ejercicios de Participación Ciudadana para la Planeación Municipal

### 6.1 Participación a través de métodos cuantitativos

Era de capital importancia conocer y medir la opinión pública sobre la orientación que se debe dar a la labor de gobierno, por esta razón se determinó una metodología con la cual pudimos obtener información estadística sobre el tema. La metodología incluía dos ejercicios de recolección de información, el primero, que era lo que querían los ciudadanos para su localidad.

El medio para recolectar la información fue a través de la aplicación de un cuestionario estructurado, mediante el sistema, aplicando un total de 2046 entrevistas. El mecanismo de selección de los entrevistados fue de participación voluntaria; y cabe señalar que por la cantidad de entrevistas aplicadas y por el mecanismo de selección de los entrevistados, los levantamientos poseen un valor estadístico, aunque técnicamente no sea posible inferir los resultados arrojados.

#### Resultados de las Encuestas



### 6.2 Participación de las Autoridades Auxiliares y Comunidades Rurales

En el medio rural, el mecanismo de Participación Ciudadana utilizado fue la aplicación de entrevistas de profundidad a las autoridades auxiliares entrantes y salientes, arrojando resultados en diversas líneas de acción.

En materia de Desarrollo Social, los entrevistados señalaron como prioridades, el fortalecimiento al programa de becas, el incremento de la cobertura del programa de desayunos escolares y el apoyo y fomento a las actividades culturales y deportivas.

Y por lo que respecta a infraestructura, la opinión de las autoridades auxiliares se encuentra orientada al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y cultural, como las más urgentes.

### 6.3 Participación de los Comités de Participación Ciudadana

Para incluir en el proceso de participación a los habitantes de la zona urbana, se realizaron entrevistas de profundidad a 155 presidentes de los comités de participación ciudadana. Este ejercicio nos dio a conocer que los entrevistados ponen en primer nivel de prioridad el fortalecimiento a la infraestructura básica,

siendo banquetas y pavimentación y empedrado de calles, las obras más demandadas.

En materia de servicios públicos municipales, los entrevistados consideraron como prioritario el mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines, dejando en segundo término el programa de separación de basura. Así mismo en lo referente a desarrollo social, los presidentes de los comités, argumentaron como elemental, el fortalecimiento de las capacidades productivas de los habitantes, así como el apoyo económico a madres solteras del municipio.

#### Conclusiones

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo refleja el trabajo coordinado que la administración municipal implementó a lo largo de este proyecto, a fin de orientar el ejercicio de gobierno hacia un propósito común.

En este sentido, se trabajó con un marco conceptual que permitió construir las definiciones, y conceptos que delimitaron el diseño del Plan Municipal de Desarrollo.

Por otra parte, se cumplió con un documento sustentado en la normatividad vigente, trazado bajo la perspectiva de los tres órdenes de gobierno. Nuestros objetivos se alinearon con el Gobierno Federal mediante el Pacto por México, donde se determinó que el horizonte de gobierno se orientaría al crecimiento social, económico y humano a fin de impulsar un mejor municipio; basado en un proceso de consulta permanente en la que la participación ciudadana será el eje transversal. Así mismo, de cara al Gobierno Estatal, los objetivos de esta administración fueron orientados a la sustentabilidad y al crecimiento humano de las y los ciudadanos colimenses.

Se establecieron objetivos de trabajo que dieron líneas claras, firmes y contundentes para fijar la trayectoria del proceso de planeación.

Con la generación del diagnóstico sobre la situación actual del municipio, se determinó puntualmente, la disponibilidad de los recursos; se identificaron las fortalezas, así como también se identificaron las áreas de oportunidad lo cual, permitió generar acciones públicas con alto sentido de compromiso hacia los colimenses.

Definir la filosofía de esta administración permitió dos líneas importantes, la primera, desarrollar una identidad, un gran horizonte, una misión y una visión de lo que este gobierno es y será. Y la segunda definió para todos los servidores públicos, valores y principios para responder ante las circunstancias más adversas, respetando siempre la opinión ciudadana.

Estos elementos, son la base que permitió diseñar los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y las metas que darán razón al quehacer cotidiano de esta administración municipal.

Para ello, será necesario dar seguimiento a cada acción y decisión emprendida durante esta administración, siempre en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Briseñas (COPLADEMUN) y de la ciudadanía en general, a fin de monitorear y evaluar su desempeño y resultados.

ación. [www.e-local.gob.mx](http://www.e-local.gob.mx). Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

15. Estudio de Vocacionamiento Económico del Municipio de Colima. Facultad de Economía de la Universidad de Michoacán.
16. Guía básica para el manejo de recursos del Ramo 33 en los municipios.
17. Instituto de Planeación del Municipio de Michoacan (IPCo).
18. Índice de Competitividad Municipal en Materia de Vivienda 2011 (INCOMUV), Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO).
19. Índice de Competitividad Urbana 2012, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). [www.imco.org.mx/es/](http://www.imco.org.mx/es/).
20. Índice de Marginación Urbana 2010, Consejo Nacional de Población (CONAPO).
21. Índice Nacional de Pobreza 2010, Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
22. Información Estadística del Sector Educativo. Secretaría de Educación del Estado de Michoacan.

23. Plan Integral Actuación Municipal para Prevenir la Inseguridad (PIAM) Colima 2010. Instituto de Planeación para el Municipio de Michoacan.

**Agradecimientos**

Al equipo de planeación estratégica formado por ciudadanas y ciudadanos que de manera desinteresada participaron en este ejercicio.

A la valiosa participación de los Comités de Acción Ciudadana.

A la Sociedad Civil Organizada Al Sector Textil Briseñense.

A los Empresarios Briseñenses de la Industria de la Construcción

A las autoridades auxiliares en activo y a las que ya concluyeron su encomienda

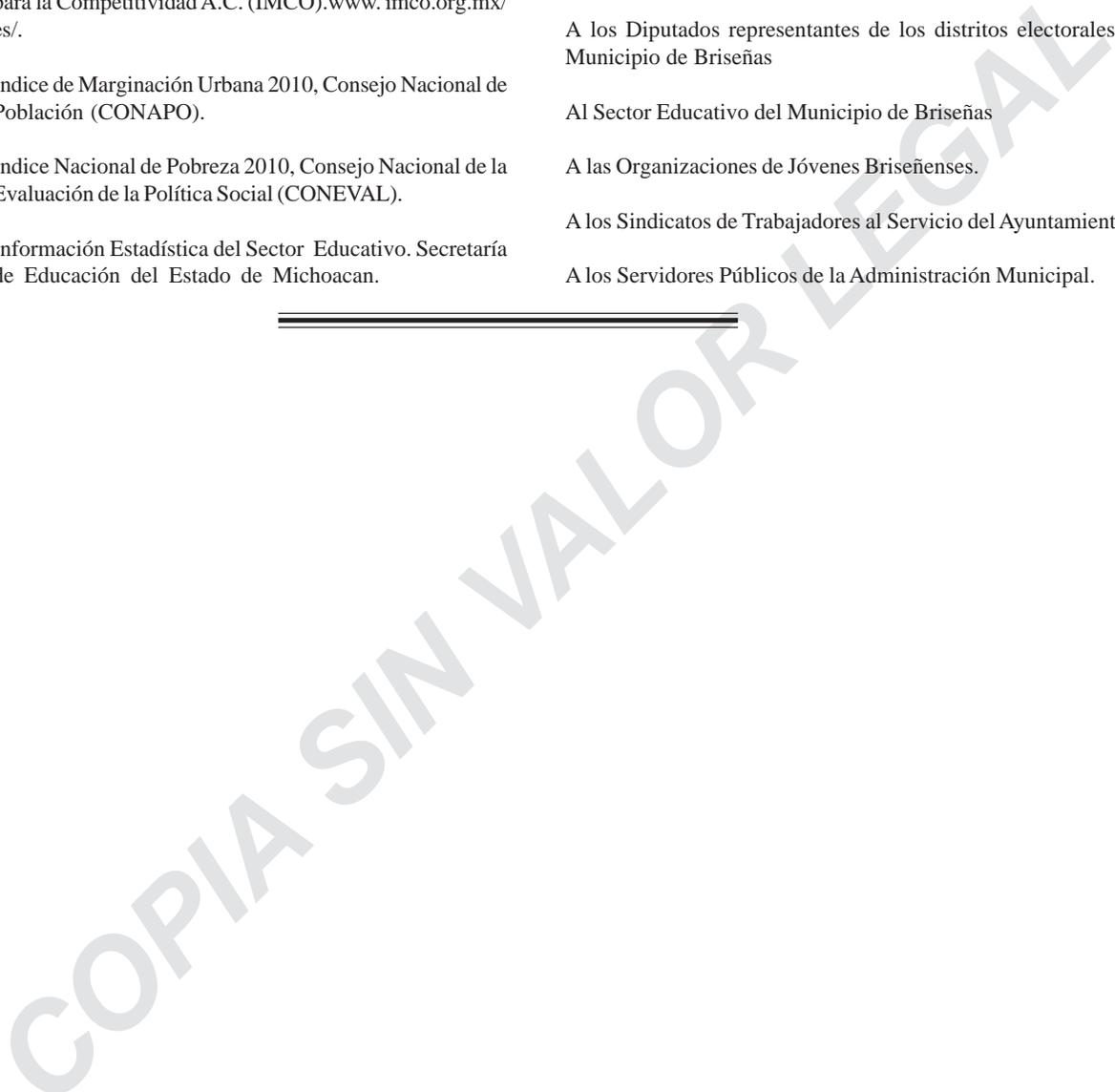
A los Diputados representantes de los distritos electorales del Municipio de Briseñas

Al Sector Educativo del Municipio de Briseñas

A las Organizaciones de Jóvenes Briseñenses.

A los Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento.

A los Servidores Públicos de la Administración Municipal.





COPIA SIN VALOR LEGAL